



# DIARIO

# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### LEY

Disponiendo que la edad de retiro de los capitanes provisionales sea la misma que si fueran efectivos.

Necesidades del servicio no han permitido que los Capitanes provisionales, procedentes del Cuerpo de Suboficiales, pudieran ingresar en la Escala Complementaria en las condiciones que señala la Ley de catorce de octubre último, donde hubieran obtenido el empleo efectivo de Capitán.

Para armonizar en lo posible los intereses del Ejército con los afectados por esta eventualidad,

DISPONGO:

Artículo primero. La edad para el retiro de los Capitanes provisionales procedentes del Cuerpo de Suboficiales, será la misma que la señalada a los Capitanes efectivos.

Artículo segundo. Queda facultado el Ministro del Ejército para dictar las disposiciones complementarias para la aplicación de esta Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en El Pardo a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

### ORDENES

#### Dirección General de Enseñanza Militar

#### ACADEMIAS DE INFANTERÍA

##### Ingresos

Comprobado documentalmente su derecho a ingreso en la Academia Militar de Transformación de Infantería de Guadalajara, queda admitido a cursar sus estudios en la misma, formando parte de la segunda convocatoria, con el número 1.285, el teniente provisional de Infantería D. Andrés de la Quadra Salcedo y Arrieta-Mascarúa; quien verificará su incorporación en el próximo curso; debiendo ir provisto de las prendas y efectos que se detallan en la orden de 5 de enero de 1940 (D. O. núm. 5).

Madrid, 28 de diciembre de 1942.

ASENSIO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERÍA

##### Antigüedad

Queda ampliada la orden de 3 de octubre de 1938 (B. O. núm. 98), en la que por aplicación del artículo único del decreto número 275 de fecha 13 de mayo de 1937 (B. O. núm. 214), fué ascendido al empleo de comandante del Arma de Infantería con efectos administrativos a partir del 10 de julio de 1937, el capitán D. Manuel Salvador Jambrina, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 26 de marzo de

1937, surtiendo efectos administrativos a partir de esta fecha.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Queda ampliada la orden de 2 de febrero de 1938 (B. O. núm. 473), en la que por aplicación del artículo único del decreto núm. 275, de fecha 13 de mayo de 1937 (B. O. núm. 214), fué ascendido al empleo de capitán del Arma de Infantería, con efectos administrativos a partir de 21 de abril de 1937, el teniente D. Jerónimo Galán Muñoz, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 10 de diciembre de 1936, surtiendo efectos administrativos a partir de esta fecha.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendidos en los artículos cuarto y sexto de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para la aplicación del decreto de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo a los tenientes de Infantería D. Manuel Illescas Fernández y D. Ramón López García, asignándoles la antigüedad de 18 de agosto de 1936 en el empleo de alférez y la de 18 de agosto de 1937 en el de teniente, colocándose a continuación de D. Vicente Cero Luis el primero, y de D. Santos Macarrón Tomás, el segundo.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendidos en los artículos cuarto y quinto, respectivamente, de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para la aplicación del decreto de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo a los sargentos de Infantería D. Pedro

Codosero Amor y D. Antonio González Morales, asignándoles en su actual empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936, colocándose a continuación de D. Enrique Ursúa de la Fuente, el primero, y de D. Francisco Pérez Molina, el segundo.

Les corresponde ascender al empleo de brigada con antigüedad de 20 de marzo de 1937, cuando cumplan las condiciones de efectividad en su actual empleo.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

### Ascensos

Reingresados en la escala complementaria del Arma de Infantería por orden de 21 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 163) los oficiales del extinguido Real Cuerpo de Alabarderos que a continuación se relacionan, quedan colocados en el escalafón del Arma como pertenecientes a la escala complementaria con el empleo, antigüedad, puesto y situación que para cada uno se indica:

Capitán D. Cirilo Ramírez Pérez, asciende a comandante, con antigüedad de 20 de octubre de 1938, colocándose en su escala entre D. José María Delgado Gutiérrez y D. Pedro Pérez Pichardo, quedando en situación de disponible forzosos en la Región de su residencia, asignándose en el empleo de alférez la antigüedad de 26 de junio de 1914; en el de teniente, la de 26 de junio de 1917, y en el de capitán, la de 29 de noviembre de 1927.

Otro, D. Nicolás Piqueras López, asciende a comandante, con antigüedad de 21 de diciembre de 1930, colocándose en su escala entre don Alfonso Pérez Més y D. Pedro Gestoso Ponce, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia, asignándose en el empleo de alférez la antigüedad de 26 de junio de 1915; en el de teniente, la de 26 de junio de 1918, y en el de capitán, la de 13 de septiembre de 1928.

Teniente D. Niceto Figueroa García, asciende a capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en su escala entre D. José Rincón González y D. Francisco Moreno Garrido, continuando en su destino actual de vocal de Consejos de Guerra de la primera Región Militar, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 27 de junio de 1923, y en el de teniente, la de 28 de diciembre de 1928.

Otro, D. Francisco Tolosa Sampedro, asciende a capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en su escala entre D. Benito Rodríguez Reigada y D. Francisco Leza Niell, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de

su residencia, asignándosele en el empleo de alférez la antigüedad de 7 de septiembre de 1929, y en el de teniente, la de 21 de septiembre de 1931.

Otro, D. Vicente Cerdá Gómez, asciende a teniente, con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre D. Augusto Santero Pérez y D. Alfonso Espinosa Canales, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Vicente Llopis Sánchez, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre D. José Gallego Ordóñez y D. Carlos Lores Antón, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Francisco Martínez Tortajada, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre don Isidro Núñez Martínez y D. Rogelio Plaza Rodero, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, continuando en su actual destino de secretario de Causas de la primera Región Militar.

Otro, D. Julio Méndez Utrera, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en la escala entre D. Agustín Fernández González y D. Enrique Gallardo Guerrero, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Juan Rodríguez Gutiérrez, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre D. Adolfo Espinosa Canales y D. Angel Torregrosa Villanueva, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1924, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Wilfredo Rodríguez Serrano, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre don José Baeza Reyes y D. Delfín Soriano Muñoz, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Alferez D. Aurelio de la Hoz Lara, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre D. Angel Carretero Pérez y D. Narciso González Mendivil, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en la situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Manuel López Navarro, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre D. Víctor Suárez Pacios y D. Francisco Escaño Cuenca, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir condiciones de aptitud para el ascenso, se promueve al empleo de comandante de la escala complementaria, al capitán de la misma, procedente del extinguido Real Cuerpo de Alabarderos, D. Luis de la Peña Onetti, con destino en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales, asignándosele la antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación de D. José Santos Ferrón, y quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones dispuestas en el decreto de 8 de mayo de 1940 (D. O. núm. 130), se promueve al empleo de capitán al teniente efectivo (capitán provisional) de la escala activa del Arma de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Crescencio Felice Martín, en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar, sin que este ascenso modifique los devengos reclamatorios que como tal Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendido en el artículo segundo de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para la aplicación del decreto número 50, de 18 de agosto de 1936 (Boletín Oficial núm. 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo al capitán provisional (sargento efectivo)

del Arma de Infantería D. Rafael Martínez Torres, ascendiéndole al empleo de teniente con antigüedad de 18 de agosto de 1939 y asignándole las antigüedades de 18 de agosto de 1936 en el empleo de brigada y la de 18 de agosto de 1938 en el de alférez, colocándose a continuación de D. Francisco Coronado Valbuena y quedando en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones dispuestas en el decreto de 8 de mayo de 1939 (D. O. número 130), se promueve al empleo de capitán al teniente de la escala activa del Arma de Infantería, Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, D. Javier Fernández Uruñuela, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como tal Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Reingresado en la escala activa del Arma de Infantería por orden de 21 de julio de 1941 (D. O. núm. 163) el alférez del extinguido Real Cuerpo de Alabarderos D. José Orellana Pomar, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose entre D. Cándido Pérez Ariza y D. José Carril Cacho, promoviéndole al empleo de capitán provisional, correspondiéndole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la región de su residencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones de aptitud que determina el artículo 456 del vigente reglamento de Reclutamiento, se asciende al empleo de teniente de complemento del Arma de Infantería, con antigüedad de 29 de enero de 1942, el alférez de dicha escala y Arma D. Francisco Soriano Frade, con destino en la Guardia Colonial Española del Golfo de Guinea.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de

1938 (B. O. núm. 532), y con arreglo a las normas dictadas al efecto en orden comunicada de 12 del mes actual, se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, con antigüedad de 19 de septiembre de 1938, al alférez de dicha escala y Arma D. Luis Borrego Rincón, con destino como alumno en la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), y con arreglo a las normas dictadas al efecto en orden comunicada de 12 del mes actual, se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

D. Santiago Ruiz Muñoz, con antigüedad de 4 de marzo de 1939, destinado en la Comisión Comarcal de Mutilados de Zaragoza.

D. Faustino Arango Vega, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, en situación de reemplazo por herido en la octava Región Militar.

D. Anastasio Menéndez Mesón, con antigüedad de 11 de junio de 1942, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 44.

D. Juan Cerda Bolinches, con antigüedad de 1 de julio de 1942, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 73.

D. Antonio Ojeda Ayala, con antigüedad de 1 de julio de 1942, destinado en el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 5.

D. Benito Jiménez de Azcárate Muñoz-Cobo, con antigüedad de 1 de julio de 1942, destinado con carácter de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 22.

D. José Luis Rodríguez Abad, con antigüedad de 5 de julio de 1942, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 88.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (D. O. núm. 532), y con arreglo a las normas dictadas al efecto en orden comunicada de 12 del mes actual, se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

D. José Bengoechea Firvida, con antigüedad de 1 de abril de 1939,

destinado en el Regimiento de Infantería núm. 53.

Otro, D. Juan González González, con antigüedad de 5 de octubre de 1940, destinado en el batallón independiente de Infantería núm. 32.

D. José Lojo Lestón, con antigüedad de 20 de abril de 1942, destinado en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 2.

D. Isidoro Gutiérrez Gutiérrez, con antigüedad de 15 de julio de 1942, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 24.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones de aptitud que determina la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 1 de octubre de 1939, al alférez de la escala de complemento del Arma de Infantería D. Aurelio Sánchez Zamorano, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 81.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de julio de 1938, a los brigadas de dicha escala y Arma que a continuación se expresan, los que quedarán en su nuevo empleo en situación de disponible forzoso en Canarias.

D. Rafael Guillén Jiménez, del batallón independiente núm. 32.

D. Gregorio Rodríguez Martín, del batallón independiente núm. 31.

Madrid, 9 de diciembre de 1942.

ASENSIO

### Reingreso en la situación de actividad

Para los efectos del artículo único del decreto núm. 275 se dispone que el teniente de Infantería retirado don Angel Izquierdo Sánchez, asesinado en zona roja, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de capitán, con efectos administrativos a partir del día 28 de agosto de 1936.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

**Destinos**

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (Diario Oficial núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican, los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

## AL REGIMIENTO NUM. 3

*Forzosos*

Teniente provisional D. Manuel Guadino Liacayo, de agregado al mismo.  
Alférez provisional D. Saturnino M. Galeano García, de ídem.

## AL REGIMIENTO NUM. 4

*Forzosos*

Teniente provisional D. Juan Cuadrado Bazo, de agregado a la Caja de Recluta núm. 1.

Otro, D. Joaquín Sánchez de Ocaña y Gureca, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Alférez provisional D. Rafael de la Rosa Vázquez, de agregado al Museo del Ejército.

Otro, D. Carlos Díaz-Varela Jiménez de Allo, de agregado a la Plana Mayor de Infantería de la División número II.

## AL REGIMIENTO NUM. 5

*Forzoso*

Teniente provisional D. Justo Sarro Morón, de agregado al mismo.

## AL REGIMIENTO NUM. 6

*Voluntario*

Teniente provisional D. Julio Alba Mond, de agregado al mismo.

## AL REGIMIENTO NUM. 8

*Voluntario*

Teniente provisional D. Fernando Loring Cortés, de agregado al mismo.

*Forzosos*

Teniente provisional D. Honorio Arroyales Andrés, de agregado al mismo.

Otro, D. Salvador Fernández Jiménez, de agregado a la Jefatura de Infantería de la División 23.

## AL REGIMIENTO NUM. 10

*Voluntario*

Alférez provisional D. Emilio González Muñoz, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

## AL REGIMIENTO NUM. 11

*Voluntario*

Teniente provisional D. Ramón Ló-

pez de Vicuña Pozuelo, de agregado al Regimiento de Infantería número 42.

## AL REGIMIENTO NUM. 13

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Juan Biarnes Joaquín, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 15.

Otro, D. Adrián Laina Cetrada, de agregado a la Caja de Recluta número 1.

## AL REGIMIENTO NUM. 14

*Voluntario*

Alférez provisional D. Angel Galán Garcés, de agregado al mismo.

*Forzoso*

Alférez provisional D. Amalio Tejero Benito, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 32.

## AL REGIMIENTO NUM. 15

*Voluntario*

Teniente provisional D. Gumersindo Gutiérrez Sáez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 6.

## AL REGIMIENTO NUM. 19

*Voluntario*

Teniente provisional D. José Quintanilla Lázaro, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 32.

## AL REGIMIENTO NUM. 20

*Voluntarios*

Alférez provisional, suboficial activo, D. Julián Minguez Pérez, de agregado al mismo.

Alférez provisional D. Luis Illige Gallardo, de agregado a la Academia de Guerra de la quinta Región.

Otro, D. Jesús Aznares Palacin, de agregado al mismo.

Otro, D. Angel Tosat Cabezas, de ídem.

## AL REGIMIENTO NUM. 22

*Voluntario*

Alférez provisional D. Tomás Laos Rodríguez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 42.

*Forzosos*

Alférez provisional D. Ciriano Margallo Fernández, de agregado al mismo.

Otro, D. Lorenzo Justiniano Núñez Orosco, de ídem.

## AL REGIMIENTO NUM. 23

*Forzosos*

Teniente provisional D. Benjamín Cedazo Monforte, de agregado al mismo.

Alférez provisional D. Ignacio Blasco Apat, de ídem.

Otro, D. Alvaro Carnicero Tejerina, de ídem.

Otro, D. Marcelino Jiménez Rivas, de ídem.

Otro, D. Luis Medrano Pastor, de ídem.

## AL REGIMIENTO NUM. 27

*Voluntario*

Alférez provisional D. Domingo Sánchez Díaz, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 6.

## AL REGIMIENTO NUM. 31

*Voluntario*

Alférez provisional D. Pedro Martínez Matilla, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20.

## AL REGIMIENTO NUM. 33

*Voluntario*

Alférez provisional D. Estanislao Navarro Cardoso, de agregado al mismo.

*Forzoso*

Alférez provisional D. Antonio la Chambre Martín, de agregado al mismo.

## AL REGIMIENTO NUM. 34

*Voluntario*

Alférez provisional D. Fernando Garrido Menéndez, de agregado al Grupo de Tropas de Intendencia número 1.

## AL REGIMIENTO NUM. 35

*Voluntario*

Alférez provisional D. Ignacio Marco Paz, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 53.

## AL REGIMIENTO NUM. 38

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Juan Escala Arano, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Eduardo Fernández Ortega, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Juan Prieto Fraile, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 51.

*Forzosos*

Alférez provisional D. Manuel Rodríguez Rodríguez, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 39

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Francisco Domínguez Martín, de agregado al mismo.

Otro, D. Joaquín Pontenla Rebole, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Miguel García Arena Balibar, de ídem.

Otro, D. Salvador Pastor Wallve, de agregado a Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la cuarta Región.

Otro, D. Antonio Suárez Cárdena, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 1.

AL REGIMIENTO NUM. 36

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Emilio Escobar de Pablos, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 53.

AL REGIMIENTO NUM. 41

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Adolfo Fernández Canal, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 23.

Otro, D. Modesto Gutiérrez y Galindo, de ídem.

Alférez provisional D. Fernando Hernández García, de agregado en el Regimiento de Infantería núm. 26.

Otro, D. Eduardo Seiso Flores, de agregado en el Regimiento de Infantería núm. 71.

AL REGIMIENTO NUM. 42

*Forzosos*

Teniente provisional D. Domingo Martínez Martín, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 43

*Forzosos*

Alférez provisional D. Silverio León, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 44

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Pacífico Martín Martín, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 43.

AL REGIMIENTO NUM. 45

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Juan

Grande Aragón, de disponible forzoso en la quinta Región.

Otro, D. Aníbal Sotelo Ramos, de ídem.

Alférez provisional D. Manuel Córdoba Muñoz, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 53.

AL REGIMIENTO NUM. 47

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Eduardo Rodríguez Domínguez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 82.

AL REGIMIENTO NUM. 49

*Forzosos*

Alférez provisional D. Arturo de la Guardia Valdés, de agregado a la Auditoría de la 12 División.

AL REGIMIENTO NUM. 51

*Forzosos*

Teniente provisional D. Luis Torres Martín, de a disposición del Capitán General de la séptima Región.

AL REGIMIENTO NUM. 53

*Forzosos*

Alférez provisional D. Victoriano Alfonso Siles, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 54

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Florentino Ruiz Sánchez, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 58

*Voluntarios*

Alférez provisional D. José María Letamendi Guri, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 72.

Otro, D. Serafín Ureta Lacalle, de agregado al Regimiento de Artillería de C. E. núm. 46.

AL REGIMIENTO NUM. 59

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Antonio Lucas Lorra, del Regimiento de Artillería núm. 3.

AL REGIMIENTO NUM. 60

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Pedro Gual Jorda, de agregado al Regimiento de Artillería C. E. núm. 46.

AL REGIMIENTO NUM. 62

*Forzosos*

Alférez provisional D. José Luis de las Peñas y de la Peña, de agregado al Juzgado Especial del Gobierno Militar de Madrid.

AL REGIMIENTO NUM. 63

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Fernando Izquierdo Agrero, de agregado al Regimiento mixto de Ingenieros número 8.

AL REGIMIENTO NUM. 73

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Carlos Sartort Alberti, de agregado al Archivo General de Depuraciones (Inspección de Campos).

Alférez provisional D. Jesús Hurtado Descalzo, de agregado al mismo.

Otro, D. Santiago Vidal Prieto, de agregado al Regimiento de Caballería número 5 (mecanizado).

AL REGIMIENTO NUM. 75

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Bruno Pérez Pérez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 4.

Otro, D. Emilio Pérez López, de agregado al Juzgado Militar permanente de Melilla.

AL REGIMIENTO NUM. 76

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Miguel Limón de la Rosa, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 72.

AL REGIMIENTO NUM. 81

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Florencio Orozco Esparza, de agregado al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

AL REGIMIENTO NUM. 85

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Vicente Iglesias Cebada, de agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

AL REGIMIENTO NUM. 86

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Manuel Matías Díez, de agregado al Grupo de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Jesús Ballepuga Álvarez, de agregado al Regimiento de Artillería número 24.

Alférez provisional D. Enrique Álvarez Tomás, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 56.

AL REGIMIENTO NUM. 87

*Voluntarios*

Alférez provisional D. Marceliano Hernández Lozano, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 53.

AL BATAILLON INDEPENDIENTE NUM. 31

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Agustín Bertrán Dieste, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. José Regidor Garrote, de agregado al Juzgado Militar núm. 22 y en comisión de servicio en Fiscalía provincial de Tesis (Valladolid).

Otro, D. Jesús Soris Mingo, de la Jefatura Provincial de Milicias de Valladolid.

Alférez provisional D. Julio González Cabeza, de ídem.

AL BATAILLON CICLISTA NUM. 1

*Voluntarios*

Teniente provisional, suboficial activo, D. Ramón López Fernández de Lagacia, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 38.

Alférez provisional D. Daniel Yagüe Otero, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 2.

AL REGIMIENTO DE CARROS NUM. 4

*Forzoso*

Alférez provisional D. Juan Antonio Contreras Madrid, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO DE CARROS NUM. 5

*Voluntario*

Alférez provisional D. Juan de Dios Jiménez Hurtado, de agregado al mismo.

*Forzoso*

Alférez provisional D. Luis Kinles Aramburu, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 72

*Voluntario*

Alférez provisional D. Antonio Gómez Rabaneda, del batallón independiente núm. 31.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENCIO

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. OFICIAL núm. 233) pasan destina-

dos a los Regimientos de Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

AL REGIMIENTO NUM. 16

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Antonio Gómez Fernández, de agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Herrero Gervasio, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 43.

Otro, D. Antonio Hernández Palmer, de agregado a la Caja de Recinta núm. 40.

Alférez provisional D. Navidad Cortés Dones, de agregado al mismo.

Otro, D. Plácido García Rovés Góngora, de ídem.

Otro, D. Miguel González González, de ídem.

Otro, D. Juan Gutiérrez Pablo, de ídem.

Otro, D. Rafael León León, de ídem.

Otro, D. Ramón Martínez Palacios, de ídem.

Otro, D. Julio Moreno Gómez, de ídem.

Otro, D. José María Ortiz Vicens, de ídem.

Otro, D. Isafas Pérez Monje, de ídem.

Otro, D. Victoriano Ruiz García, de ídem.

Otro, D. Tomás Catalán Mateo, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 19.

Otro, D. Francisco Carbonell Portabella, de ídem, núm. 43.

Otro, D. Francisco Ferrer Solanes, de agregado a la Auditoría de Guerra, de Lérida.

*Forzosos*

Teniente provisional D. Pascual Candial Tomás, de agregado a la Auditoría de Guerra de la cuarta Región.

Otro, D. Antonio García Fernández, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 19.

Otro, D. Ernesto Vignota Gómez de Membrillera, de agregado al Juzgado de Oficiales Generales núm. 1, en Barcelona.

Alférez provisional D. Ramón González Aladroz, de agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Marino Alvarez, de ídem.

Otro, D. Antonio Pérez Boix, de ídem.

Otro, D. Manuel Valcárcel Quiroga, de ídem.

Otro, D. Juan Iborra Esteban, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 47.

Otro, D. Jaime Mares Diggle, de agregado en la Inspección de Juzgados Militares en Badalona.

Otro, D. Arturo Segura Cortés, de agregado a los Juzgados Militares de Barcelona.

AL REGIMIENTO NUM. 50

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Antonio de Arana Vivanco, de agregado al mismo.

Otro, D. José Arriola Martín, de ídem.

Otro, D. Fernando Bolaños Hernández, de ídem.

Otro, D. Domingo Casado Saguer, de ídem.

Otro, D. Carlos Ferrater Du-Cay, de ídem.

Otro, D. José Mendizábal Calvo, de ídem.

Otro, D. Buenaventura Pindado Pajares, de ídem.

Otro, D. Juan Luis Sánchez Vella, de ídem.

Otro, D. César Silva Fernández, de ídem.

Otro, D. José Ballester González, de agregado a los Juzgados Militares de la cuarta Región.

Otro, D. José Blasco López, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 43.

Otro, D. Agustín Lermó Pupo, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 42.

Otro, D. Rosendo Lozano Barenys, de agregado a los Juzgados Militares de Barcelona.

Otro, D. Roberto de Llanza Bruguera, de agregado al Juzgado Militar de Sabadell.

Otro, D. José Romello Arbós, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 43.

Otro, D. Angel Videgain Palacios, de ídem.

Alférez provisional D. Joaquín Aguirre Linacero, de agregado al mismo.

Otro, D. Andrés Alonso Lorenzo, de ídem.

Otro, D. Ramón Alvarez Plasencia, de ídem.

Otro, D. Andrés Antón Uña, de ídem.

Otro, D. Guillermo Ballesteros Salas, de ídem.

Otro, D. José Bernal Cuadrado, de ídem.

Otro, D. José Cepas González, de ídem.

Otro, D. José Gallego Cerpiriña, de ídem.

Otro, D. Eduardo Lago Rivera, de ídem.

Otro, D. Juan de Linares Castilla, de ídem.

Otro, D. Juan Lozano Vizcaino, de ídem.

Otro, D. José Planas de Villala, de ídem.

Alférez provisional D. Julián Porti-Arija, de ídem.  
 Otro, D. Dionisio Rodríguez Pérez, ídem.  
 Otro, D. Ldefonso Sáenz Bringas, ídem.  
 Otro, D. Ricardo Sánchez de Cez, ídem.  
 Otro, D. Antonio Valvuez Servella, ídem.  
 Otro, D. Tomás Vergara González, ídem.  
 Otro, D. Francisco Alcober Castillo, agregado al Juzgado Militar de Grallers.  
 Otro, D. Alberto Carbo Vila, de agregado en la Auditoría de la cuarta región.  
 Otro, D. Francisco Cardona Pons, de agregado al Juzgado Militar núm. 13 en Barcelona.  
 Otro, D. Carlos Casilachs Nohal, de agregado a Juzgados Militares de la cuarta Región.  
 Otro, D. Fernando Estrada Vidal, de agregado al batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 43.  
 Otro, D. Moisés López Díaz, de agregado al Juzgado núm. 2 de Oficinas Generales en Barcelona.  
 Otro, D. Pablo Mendoza Castañeda, de agregado a la Auditoría de la cuarta Región.  
 Otro, D. Luis Moragas Elías, de agregado al Juzgado Militar núm. 10 en Barcelona.  
 Otro, D. José Antonio Oriol Ferrus, de agregado en la Auditoría de la cuarta Región.  
 Otro, D. Juan Pérez Ruiz, de agregado al Regimiento de Infantería número 33.  
 Otro, D. Alfredo Pi Dietrich, de agregado al Grupo de Artillería de costa de Cataluña.  
 Otro, D. José María Plá Horrit, de agregado al Juzgado permanente número 3 y en servicio en la Fiscalía Militar núm. 3. cuarta Región.  
 Otro, D. Joaquín Ramis Verges, de agregado en la Farmacia Militar del Hospital de Barcelona.  
 Otro, D. Miguel Keyner Bosacoma, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 43.  
 Otro, D. Jacinto Luis Romero Domínguez, de agregado al Juzgado Militar en Figueras.  
 Otro, D. José María Salanova Ramonacho, de agregado en Juzgados Militares de Barcelona.  
 Otro, D. Marciano Simón Gómez, de agregado al Juzgado Militar Eventual núm. 2 en Barcelona.  
 Otro, D. Rafael Tibau Valles, de agregado al Juzgado Militar Eventual núm. 16.  
 Otro, D. Guillermo Villavechia Ricart, de agregado en la Fiscalía Militar en la cuarta Región.

*Forzosos*

Alférez provisional D. Ladislao Pierras Rubio, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 51

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Reñato Alvarez Garcia, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Juan José García Andrés, de ídem.  
 Otro, D. Salvador Rocafort García, de ídem.  
 Otro, D. Cecilio Ullate Soria, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 48.  
 Alférez provisional D. Felipe López Prado, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Alfredo Calvo Martínez, de ídem.  
 Otro, D. José María Fontanet Coma, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 42.  
 Otro, D. Lucio Herrera Martínez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 48.  
 Otro, D. Vicente Nogue Arderiu, de ídem.  
 Otro, D. José de la Rubiera Echavarrri, de agregado al Juzgado Militar Permanente de Figueras.  
 Otro, D. Bernardo Sellens del Castillo, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 48.

*Forzosos*

Teniente provisional D. Enrique Izquierdo Correa, de agregado al mismo.  
 Alférez provisional D. Miguel Bussútil Gaona, de ídem.  
 Otro, D. Ramón Granda Olivar, de ídem.  
 Otro, D. José Luis Gutiérrez Hortelano, de ídem.  
 Otro, D. Emilio López Alonso, de ídem.  
 Otro, D. Rafael Toledo Delgado, de ídem.  
 Otro, D. Eugenio Alcántara Gorrea, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 35.  
 Otro, D. Paulino Alvarez Méndez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 43.  
 Otro, D. José Díez de Rute, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 37.  
 Otro, D. José Ferrándiz Pasamontes, de agregado a la Sección de Justicia del Gobierno Militar de Ciudad Real.  
 Otro, D. Miguel Gómez López, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 39.  
 Otro, D. Julián Huete Martínez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 14.  
 Otro, D. David Mereno Puerta, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 30.  
 Otro, D. Fermín Marillo Irurzún,

de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 39.  
 Otro, D. Miguel Talavera Muñoz, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 35.  
 Otro, D. Francisco Torres Bujelos, de agregado al Juzgado Militar número 20 de Barcelona.

AL REGIMIENTO NUM. 62

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Leoncio Gerdán Fernández, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Antonio Fernández Balsa, de ídem.  
 Otro, D. Daniel Torra Ferrer, de ídem.  
 Otro, D. Buenaventura Girona Fábregas, del Regimiento de Artillería núm. 20.  
 Otro, D. Emilio Sayos Poncet, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 53.  
 Otro, D. Pedro Tornero Segardoy, de agregado al Regimiento de Carros de Combate núm. 3.  
 Alférez provisional D. José María Alverich Olive, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Félix Aytes Plá, de ídem.  
 Otro, D. Agustín Bejarano del Sol, de ídem.  
 Otro, D. Lucio Bernal Villarín, de ídem.  
 Otro, D. Gregorio Díez Alvarez, de ídem.  
 Otro, D. Francisco Fernández González, de ídem.  
 Otro, D. Elías Méndez Rivera, de ídem.  
 Otro, D. Andrés Pérez Alonso, de ídem.  
 Otro, D. Gaudencio Rojo Cuesta, de ídem.  
 Otro, D. Juan Vela Alvarez, de ídem.  
 Otro, D. José Ramón García de Echavarría, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 35.  
 Otro, D. Pablo García García, de agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.  
 Otro, D. Curetino Jesús Liébana, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.  
 Otro, D. Faustino Nieto Risco, de ídem.  
 Otro, D. José Vázquez Gómez, de agregado al mismo.

*Forzosos*

Teniente provisional D. Joaquín Buzmegó Cubillas, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Carlos González Rico González Rico, de ídem.  
 Otro, D. Abelino López López, de ídem.  
 Otro, D. Germán Marina Noriega, de ídem.

Teniente provisional D. Antonio Ruiz Lozano, de ídem.

Alférez provisional D. Miguel Delgado Ruiz, de ídem.

Otro, D. José María Fernández Alfonso, de ídem.

Otro, D. José Fernández Ramos, de ídem.

Otro, D. Manuel Guisado Mendietta, de ídem.

Otro, D. Eleuterio Lizárraga Lecumberri, de ídem.

Otro, D. Mauricio Martín Seco, de ídem.

Otro, D. Pedro Prieto Carrasco, de ídem.

Otro, D. Luis Puig Gabaua, de agregado al Juzgado Militar Especial de Tasas en Barcelona.

Otro, D. Juan Puigdollers Puig, de agregado a la Auditoría de Guerra de la cuarta Región.

AL REGIMIENTO NUM. 64

Voluntarios

Teniente provisional D. Pedro Castañó Gago, de agregado al mismo.

Otro, D. Nonito Matéu Mir, de ídem.

Otro, D. Ladislao Nieva Iarvitu, de ídem.

Otro, D. José Antonio Prado Pacheco, de agregado en el batallón de Trabajadores núm. 93.

Alférez provisional D. Jerónimo Queipo Sánchez, de agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Rego Manero, de ídem.

Otro, D. Valeriano Salcedo Lerín, de ídem.

Otro, D. Francisco Alonso Clemente, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 19.

Otro, D. Francisco Clotet Bertrán, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 18.

Forrosos

Alférez provisional D. Joaquín Asíaín Canals, de agregado al mismo.

Otro, D. Vicente Bañares Perpiña, de ídem.

Otro, D. Samuel Calvo Reguilón, de ídem.

Otro, D. Julió Domínguez Núñez, de ídem.

Otro, D. Francisco González Robles, de ídem.

Otro, D. Bienvenido Hernández Alonso, de ídem.

Otro, D. Máximo de la Iglesia Blanco, de ídem.

Otro, D. Fernando Iglesias Ciprián, de ídem.

Otro, D. Ignacio Llonch Cerro, de ídem.

Otro, D. José Martín Morillo, de ídem.

Otro, D. Arturo Martínez Vega, de ídem.

Otro, D. Alfonso Pucó Almonacid, de ídem.

Otro, D. Vicente Romero Bernardo, de ídem.

Otro, D. Zósimo Zarzuela Sastre, de ídem.

AL REGIMIENTO NUM. 65

Voluntarios

Teniente provisional D. Antonio Alvarez Ortega, de agregado al mismo.

Otro, D. Maximiliano Arroyo Cuesta, de ídem.

Otro, D. Manuel Hernández Marques, de ídem.

Otro, D. Saturnino Antonio Oliva Mendoza, de ídem.

Otro, D. José Romo Sánchez, de ídem.

Otro, D. Alfonso Abadía Cabiro, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 42.

Otro, D. Vicente Collantes Bustos, de agregado al Juzgado Militar de Fiegueras.

Otro, D. Andrés Cercov Reixach, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 48.

Alférez provisional D. Jesús Buendía López, de agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Busquet Pérez, de ídem.

Otro, D. Joaquín Francisco Eiroa Fermo, de ídem.

Otro, D. Evaristo Matos del Valle, de ídem.

Otro, D. Agustín Muñiz Castañón, de ídem.

Otro, D. Domingo Ocón Saiz, de ídem.

Otro, D. Juan Manuel Reboiras Lavo, de ídem.

Otro, D. José Saiz Alonso, de ídem.

Otro, D. Joaquín Carrillo Casaus, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 42.

Otro, D. Juan Castellvi Vidal, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 19.

Otro, D. Santiago Compte Freixanet, de ídem.

Otro, D. Alfonso Martí Fiegueras, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 43.

Forrosos

Teniente provisional D. Luis Lasera Fernández, de agregado al mismo.

Otro, D. Salvador Marón Jordán, de ídem.

Alférez provisional D. Pedro Alvarez Luis, de ídem.

Otro, D. Antonio Barrigón Verdes, de ídem.

Otro, D. Manuel Fernández Durán, de ídem.

Otro, D. Eutiquio Gómez Díaz, de ídem.

Otro, D. José Luis González de la Maza, de ídem.

Otro, D. Miguel Morales Raya, de ídem.

AL BATALLÓN CICLISTA NUM. 3

Voluntarios

Teniente provisional D. Mario Echazarra Marín, de agregado al mismo.

Otro, D. Ginés Martínez García, de ídem.

Otro, D. Ramón Padilla Sánchez, de ídem.

Otro, D. Fernando García Gaites, de disponible en la cuarta Región.

Alférez provisional D. Jesús Ballesteros Arroyo, de agregado al mismo.

Otro, D. José A. Cuesta Hurtado, de ídem.

Otro, D. Geruncio Gómez Iglesias, de ídem.

Otro, D. José López Frigola, de ídem.

Otro, D. José Martín Hernández, de ídem.

Otro, D. Daniel Tejerina García, de ídem.

Otro, D. Juan Vilas Riera, de ídem.

Otro, D. José García Blanco (F), de ídem.

AL REGIMIENTO DE CARROS NUM. 3

Voluntarios

Teniente provisional D. Rafael Paz Domínguez, de agregado al mismo.

Alférez provisional D. Salvador Guenero Griffith, de ídem.

Otro, D. Augusto de las Heras Ruiz, de ídem.

Otro, D. Pedro Mier Allende, de ídem.

Otro, D. Antonio Moreno Correa, de ídem.

Otro, D. Antonio Peñuela Jiménez, de ídem.

Otro, D. Jesús Rubio Porra, de ídem.

Otro, D. José Villatono Ortiz, de ídem.

Otro, D. Quintiliano Zúñiga Franco, de ídem.

Otro, D. Jesús Martínez Martínez (F), de ídem.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales



de Infantería que a continuación se relacionan:

## AL REGIMIENTO NÚM. 21

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Victoriano García de Albenia Beltrán de Heredia, de agregado en el Regimiento número 21.

Otro, D. Víctor Martínez de Murguía Estadillo, de agregado al Regimiento núm. 21.

Otro, D. José Antonio Tapia Aguirrebeña, de ídem.

Otro, D. Juan Ramón Viteri del Barrio, de ídem.

Alférez provisional D. Sixto Loyo Urlina, de agregado al Regimiento número 21.

Otro, D. Manuel Manso González, de ídem.

Otro, D. Ramón Páramo González Tablas, de ídem.

Otro, D. José Manuel Ruiz de Alegría, de ídem.

Otro, D. Javier Ruiz de Gauna, de ídem.

Otro, D. José Sanmartín Hualde, de ídem.

Otro, D. Ignacio Santiago Díaz de Durana, de ídem.

Otro, D. Alejandro Vélez Rubio, de ídem.

Otro, D. Pedro Goya y Sáez de Abad, de agregado en el Regimiento número 23.

Otro, D. Victorino Eslava Galar, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 29.

## AL REGIMIENTO NÚM. 22

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Teófilo Asarta Asteasu, de agregado en el Regimiento núm. 22.

Otro, D. Agapito Corral Ruiz, de ídem.

Otro, D. Juan José Costales Barutell, de ídem.

Otro, D. Crisanto García Zurita, de ídem.

Otro, D. Lázaro Martínez Zaldívar, de ídem.

Otro, D. Daniel Núñez Gandía, de ídem.

Otro, D. Fortunato Ovejas Bombín, de ídem.

Otro, D. Victorino Sáez Bélez, de ídem.

Alférez provisional D. Domitili Andrés López, de ídem.

Otro, D. Manuel Antolín García, de ídem.

Otro, D. Antonio Bargaue Bargaue, de agregado al mismo.

Otro, D. Miguel Berlanga Gabela, de ídem.

Otro, D. Alfonso Díez Saiz, de ídem.

Otro, D. Rafael García Lemus, de ídem.

Otro, D. Gregorio González Martínez, de ídem.

Otro, D. José María Marín García, de ídem.

Otro, D. Vicente Merino González, de ídem.

Otro, D. Jesús Miguel Arnáez, de ídem.

Otro, D. Pedro Palacios Barana, de ídem.

Otro, D. Balbino de la Hoz del Blanco, de ídem.

Otro, D. Trifón Revilla Blanco, de ídem.

Otro, D. Severino de Santiago Carrillo, de ídem.

Otro, D. Urbano Alonso Rodríguez, de ídem.

Otro, D. Santiago Pérez Real, del Regimiento núm. 43.

Otro, D. Honorato Lázaro Alegre, del Regimiento núm. 23.

## AL REGIMIENTO NÚM. 23

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Justo Alonso Pérez, de agregado al mismo.

Otro, D. Joaquín Arregui Bastero, de ídem.

Otro, D. José Archanco Udobro, de ídem.

Otro, D. Ramón Lasterra Esparza, de ídem.

Otro, D. Felipe Lázaro Irungaray, de ídem.

Otro, D. Joaquín Loizu Agorreta, de ídem.

Otro, D. Máximo Lumbier Látasa, de ídem.

Otro, D. José María Salinas Traso, de ídem.

Otro, D. Agustín Marco Hualde, de ídem.

Alférez provisional D. Gabriel Arbizu Martínez, de ídem.

Otro, D. José María Ardanaz Ciganda, de ídem.

Otro, D. Luciano Asteasu Otamendi, de ídem.

Otro, D. Tomás Cruz Gorriño, de ídem.

Otro, D. Nicolás Domínguez de Vidaurreta, de ídem.

Otro, D. Javier Echevarría Yanci, de ídem.

Otro, D. José Luis Labarga Villanueva, de ídem.

Otro, D. Julio Lluquín Osaca, de ídem.

Otro, D. Fernando Máguez Terro, de ídem.

Otro, D. Eduardo Margado Elías, de ídem.

Otro, D. Alfonso Morras Alecha, de ídem.

Otro, D. José María Pérez Aguirre, de ídem.

Otro, D. Jesús Rubio Fernández, de ídem.

Otro, D. Ángel Sánchez Artazcoz, de ídem.

Otro, D. Antonio Tilo Sánchez, de ídem.

Otro, D. Salvador Zabala Sanjuán, de ídem.

Otro, D. Domingo Villanueva Ibáñez, del Regimiento núm. 53.

Otro, D. Carlos Sarabia Quiruga, del Regimiento núm. 54.

## AL REGIMIENTO NÚM. 24

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Eduardo Azarain Barascáin, de agregado al mismo.

Otro, D. Tomás Bardea Díez, de ídem.

Otro, D. José María Gallego Pinilla, de ídem.

Otro, D. Juan Izquierdo Arias, de ídem.

Otro, D. Antonio de la Monja López, de ídem.

Otro, D. Lorenzo Montesinos Rodríguez, de ídem.

Otro, D. Silverio Pérez Yago, de ídem.

Otro, D. Jesús Real Valdivieso, de ídem.

Otro, D. Manuel Ruiz de la Torre González, de ídem.

Otro, D. Braulio Sánchez Sánchez, de ídem.

Otro, D. Antonio Ángel Sor'a Robles de Requena, de ídem.

Otro, D. Nicolás Miqueda Mora, de agregado a la Comandancia Militar de Irún.

Alférez provisional D. Ricardo Elberdi Ituarte, del mismo.

Otro, D. Miguel Ausa Zebala, de ídem.

Otro, D. Jesús María Aranjuelo Orúa, de ídem.

Otro, D. Manuel María Escudero Rueda, de ídem.

Otro, D. Carlos Espinosa de los Montes Acedo, de ídem.

Otro, D. Manuel Espinosa Viscarret, de ídem.

Otro, D. Antonio María Gil Rodrigo Gallego, de ídem.

Otro, D. Ángel Herrero de Miguel, de agregado al mismo.

Otro, D. Herminio Uerga González, de ídem.

Otro, D. Moisés Gimeno García, de ídem.

Otro, D. Vicente Latiegui Eraso, de ídem.

Otro, D. José Luis Ocázar Sanvicente, de ídem.

Otro, D. José Luis Orquilla Casala, de ídem.

Otro, D. José Ignacio Otaegui Belamendia, de ídem.

Otro, D. José Manuel de las Rivas Díaz, de ídem.

Otro, D. Víctor Manuel Rubio Gil, de ídem.

Otro, D. Vicente Tellechea Arroabarre, de ídem.

Otro, D. Hilario Velasco Caballero, de ídem.

Otro, D. José Luis Videgain Sallaverria, de ídem.

Otro, D. José Luis Rodríguez Ber-

o, de agregado en el Regimiento núm. 1.  
Alférez provisional D. José Navas Amalovieta, de agregado en el Regimiento núm. 54.  
Otro, D. Federico Levin Aguinaide, de agregado en el Regimiento número 21.

## AL REGIMIENTO NUM. 53

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Alejandro Cabrera Añaoz, de agregado al mismo.  
Otro, D. Juan Cuadrado Sardo, de ídem.  
Otro, D. Alejandro Falcones de lastra, de ídem.  
Otro, D. José Gala Naranjo, de ídem.  
Otro, D. José María Gutiérrez Alvo, de ídem.  
Otro, D. José Hazas García Lala, de ídem.  
Otro, D. Jacinto Insunza Fernández, de ídem.  
Otro, D. Julio Martín Sáez de Medrano, de ídem.  
Otro, D. Manuel Peleón Fernández, de ídem.  
Otro, D. Fernando Sainz Cuadrado, de agregado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.  
Alférez provisional D. Guillermo Aguilar Abarca, de agregado en el Regimiento núm. 53.  
Otro, D. Luis Alvarez Fernández, de ídem.  
Otro, D. José Engochea Firirda, de ídem.  
Otro, D. José Bosque Sainz, de ídem.  
Otro, D. Fernando Burgués Fernández, de ídem.  
Otro, D. Fidel Churruaque de la Herrería, de ídem.  
Otro, D. José Expósito Castillo, de ídem.  
Otro, D. Tomás García Nieto, de ídem.  
Otro, D. Francisco Girón Sequián, de ídem.  
Otro, D. Eduardo Herrero Carral, de ídem.  
Otro, D. Agustín Jáuregui Abecasis, de ídem.  
Otro, D. Federico de la Lama Guillelma, de ídem.  
Otro, D. Juan Antonio Liaño Urdabarro, de ídem.  
Otro, D. Basilio Lizárraga Irujo, de ídem.  
Otro, D. Pedro López Iñiguez, de ídem.  
Otro, D. Jesús Enrique López Arriberri, de ídem.  
Otro, D. Federico Lubián Antón, de ídem.  
Otro, D. José Antonio Martínez González, de ídem.  
Otro, D. Enrique Nardiz Vial, de ídem.

Otro, D. José Navarro Azuarez, de ídem.  
Otro, D. Félix Pacheco Pérez, de ídem.  
Otro, D. Luis Pradal Barturén, de ídem.  
Otro, D. Cándido Sainz Sanzapardo, de ídem.  
Otro, D. Procopio Sampedro López, de ídem.  
Otro, D. Pío Sánchez de Cos Serdio, de ídem.  
Otro, D. Ricardo Satervio Diego, de ídem.  
Otro, D. Francisco Saro Cuesta, de ídem.  
Otro, D. José Luis Solís Caguijal, de ídem.  
Otro, D. Julio Soto Aranaga, de ídem.  
Otro, D. Angel Soto Jiménez, de ídem.  
Otro, D. Pedro Valle Ruiz, de agregado al mismo.  
Otro, D. Manuel Taracido García, de agregado en el Regimiento núm. 21.  
Otro, D. José María Rodríguez Ceballos, de ídem.

## AL REGIMIENTO NÚM. 54

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Antonio de la Corte Cereceda, de agregado al mismo.  
Otro, D. Benito Jiménez Barrero, de ídem.  
Otro, D. Enrique Lissarague Saldise, de ídem.  
Otro, D. Domingo Márquez López, de ídem.  
Otro, D. David Muguruza Ibáñez, de ídem.  
Otro, D. Tomás Segura Plaza, de ídem.  
Otro, D. Javier Zuazola Larrañaga, de ídem.  
Alférez provisional D. Juan Aues Fernández, de ídem.  
Otro, D. Julio Bascones Perea, de ídem.  
Otro, D. Isaías Bedoya de la Fuente, de ídem.  
Otro, D. José María Cavia Arce, de ídem.  
Otro, D. Miguel Castañega Cagigas, de ídem.  
Otro, D. Manuel Cebrián Saiz, de ídem.  
Otro, D. Víctor Echevarría Aguirre, de ídem.  
Otro, D. Juan Emaldia Borique, de ídem.  
Otro, D. José María Fernández Sánchez, de ídem.  
Otro, D. Fernando Galindez Cedaleña, de ídem.  
Otro, D. Jesús García Izquierdo, de ídem.  
Otro, D. Primitivo Gómez Arenaza, de ídem.  
Otro, D. Justo Gómez Redondo, de ídem.

Otro, D. José María Gómez Salazar, de ídem.  
Otro, D. Roberto González Herrero, de ídem.  
Otro, D. José María González Larrera, de ídem.  
Otro, D. Casimiro González Cabezón, de ídem.  
Otro, D. Gustavo Gutiérrez Quiñones, de ídem.  
Otro, D. Agustín Hernández Gallardo, de ídem.  
Otro, D. José María Ibernía Vidal, de ídem.  
Otro, D. Isaac Izquierdo Gutiérrez, de ídem.  
Otro, D. Mariano Lachez Gracia, de ídem.  
Otro, D. Juan Antonio López Bereciartua, de ídem.  
Otro, D. Jesús Marcilla González, de ídem.  
Otro, D. Pedro Martínez de Lejalla Valle, de ídem.  
Otro, D. José María Navarro Martín, de ídem.  
Otro, D. José Ramón Ordozgoiti Santiago, de ídem.  
Otro, D. Salvador Pérez Blázquez, de ídem.  
Otro, D. Jesús Rodrilabares Noain, de ídem.  
Otro, D. Pedro Rodríguez Turrión, de ídem.  
Otro, D. Juan Antonio Santos Irala, de ídem.  
Otro, D. Víctor Sactamaria de Roman, de ídem.  
Otro, D. Jesús Solórzano Gutiérrez, de ídem.  
Otro, D. Manuel Torres Hernández, de ídem.  
Otro, D. Juan Luis Hugalde Pérez, de ídem.  
Otro, D. Juan Antonio Hugalde Pérez, de ídem.  
Otro, D. Francisco Valverde Larrañeiti, de ídem.  
Otro, D. Pedro Zorroica Escudero, de ídem.  
Otro, D. Guillermo Zamarripa Elortegi, de ídem.  
Otro, D. José Angel Zabala Iturriz, de ídem.  
Otro, D. Eudencio Villamia González, de ídem.

## AL REGIMIENTO DE CARROS DE COMBATE

## NUMERO 4

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Angel Villanueva Lecumberri, de agregado al mismo.  
Otro, D. Pedro Abad Jiménez, de ídem.  
Alférez provisional D. César Celaya Fernández, de ídem.  
Otro, D. Julián García Macetu, de ídem.

Alfárez provisional D. Santiago Gil y Gil, de ídem.

Otro, D. Francisco Herrero Lucíañe, de ídem.

Otro, D. Ricardo López, Cilveti, de ídem.

Otro, D. Tiburcio Mansilla de Ropue, de ídem.

Otro, D. Felipe Maquirrián Zabalza, de ídem.

Otro, D. Crescencio Orella Iturri, de ídem.

Otro, D. Julián Rodríguez Rodríguez, de ídem.

Otro, D. Antonio Sánchez Asianin, de ídem.

Otro, D. Ignacio Sario Pérez, de ídem.

Otro, D. Mariano Chivite Chivite, de ídem.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

#### ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. número 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

#### AL REGIMIENTO NÚM. 25

##### Voluntarios

Teniente provisional D. Jesús Arroyo Tabares, de agregado al mismo.

Otro, D. Virgilio Bernardo Polo, de ídem.

Otro, D. Julio Blanco Aguado, de ídem.

Otro, D. Angel Calderón Ampudia, de ídem.

Otro, D. Angel Casas, Vallejo, de ídem.

Otro, D. Norberto Fernández Sanz, de ídem.

Otro, D. Joaquín Lizasoain Gortaza, de ídem.

Otro, D. Luis Lobón Carro, de ídem.

Otro, D. Cándido Martínez Santiago, de ídem.

Otro, D. Santiago Pérez Oviedo, de ídem.

Otro, D. Leoncio Sevilla Vega, de ídem.

Otro, D. Julio Solórzano Vázquez, de ídem.

Otro, D. Miguel Vélez Ruiz, de ídem.

Alfárez provisional D. Samuel Alonso García, de ídem.

Otro, D. Baudilio Anta Montero, de ídem.

Otro, D. Francisco Calvo Pérez, de ídem.

Otro, D. Victoriano del Campo Pérez, de ídem.

Otro, D. Félix Canales Priego, de ídem.

Otro, D. Federico Carbonero Alonso, de ídem.

Otro, D. Antonio Ceballos Hidaigo, de ídem.

Otro, D. Juan Antonio Cuabrilero Araúz, de ídem.

Otro, D. Teodosio Gavino Domínguez Canal, de ídem.

Otro, D. Eugenio García Saolomó, de ídem.

Otro, D. Santiago del Hoyo Sampedro, de ídem.

Otro, D. Teodoro López Brezo, de ídem.

Otro, D. Andrés López de Vicuña Pozuelo, de ídem.

Otro, D. José Luis Lorenzo del Pecho, de ídem.

Otro, D. Germán Mato Bárcena, de ídem.

Otro, D. Pedro Moreno Cermeño, de ídem.

Otro, D. Cesáreo Muñiz Sosa, de ídem.

Otro, D. José Luis Pastor Aguado, de ídem.

Otro, D. Emiliano Porro Francisco, de ídem.

Otro, D. Manuel Prieto Pérez, de ídem.

Otro, D. José Requejo Llanos, de ídem.

Otro, D. Francisco Rodríguez Requejo, de ídem.

Otro, D. Jacinto Villanova Piñeiro, de ídem.

Otro, D. Honorio Zapatero Aparicio, de ídem.

#### AL REGIMIENTO NÚM. 26

##### Voluntarios

Teniente provisional D. Eduardo Abad Blanco, de agregado al mismo.

Otro, D. Gerardo de Castro Pedrero, de ídem.

Otro, D. Higinio Fernández Scarpellini, de ídem.

Otro, D. Julio Lozano Plaza, de ídem.

Otro, D. José Palacios Jambrina, de ídem.

Otro, D. Luis Torres Boncano, de ídem.

Otro, D. Antonio Villasante Calzada, de ídem.

Alfárez provisional D. Juan Aguirre Bilbao, de ídem.

Otro, D. Miguel Alcalá del Barrio, de ídem.

Otro, D. Antonio Blaco Esteban, de ídem.

Otro, D. Angel Calvo Jambrina, de ídem.

Otro, D. Lauro Corbajo Prada, de ídem.

Otro, D. Angel Carretero Hernández, de ídem.

Otro, D. Bartolomé Corral Hernández, de ídem.

Otro, D. Manuel Cuiñado Arés, de ídem.

Otro, D. Antonio Escudero Martín, de ídem.

Otro, D. Francisco Fernández Remesal, de ídem.

Otro, D. Pedro Bago López, de ídem.

Otro, D. Antonio García Alvarez, de ídem.

Otro, D. Indalecio Gil Alonso, de ídem.

Otro, D. Gonzalo Gregorio Martín, de ídem.

Otro, D. José Uglesias Garrote, de ídem.

Otro, D. José Lozano Briz, de ídem.

Otro, D. Eulogio Martín Gutiérrez, de ídem.

Otro, D. Alfredo Morán Campaño, de ídem.

Otro, D. Manuel Moreno Alonso, de ídem.

Otro, D. Eladio Naves Gabaldón, de ídem.

Otro, D. Prudencio Pierna Fernández, de ídem.

Otro, D. Herminio Romero Pérez, de ídem.

Otro, D. Manuel Ruiz Sanz, de ídem.

Otro, D. Domingo Sánchez Gómez, de ídem.

Otro, D. Paulino San José Aguado, de ídem.

Otro, D. Manuel Alonso Andrés, de agregado al Regimiento de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Manuel Santos López, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Antonio Sastre Boyano, de agregado al Regimiento de Ingenieros núm. 4.

Teniente provisional D. Felicísimo Rodríguez Redoli, de agregado al Regimiento de Infantería número 23.

#### AL REGIMIENTO NUM. 28

##### Voluntarios

Teniente provisional D. Miguel Cabeza Egido, de agregado al mismo.

Otro, D. Franciscos Hernández Rodero, de ídem.

Otro, D. Tomás Marcos Marcos, de ídem.

Otro, D. Silverio Martínez Pérez, de ídem.

Otro, D. Jesús Méndez Pérez, de ídem.

Otro, D. Luis Morejón Castro, de ídem.

Otro, D. Arsenio Ramos Merchán, de ídem.

Otro, D. Martín Sánchez Corral, de ídem.

Otro, D. Marcelino Sánchez García, de ídem.

Otro, D. Lázaro Sánchez Sánchez, de ídem.

Otro, D. Facundo Valle López, de ídem.

Otro, D. Antonio Villalón Oñiga, de ídem.

Alfárez provisional D. Indalecio Alcalde López, de ídem.

Otro, D. Paulino Alonso Santano, de ídem.

Otro, D. Cesáreo María Arias Iglesias, de ídem.

Alferez provisional D. Esteban Azpeleta Espandaburu, de ídem.  
 Otro, D. Ramón Benito Alonso, de ídem.  
 Otro, D. Francisco Bermejo Iglesias, de ídem.  
 Otro, D. Luciano Borrego Moro, de ídem.  
 Otro, D. Antonio Blanco Blanco, de ídem.  
 Otro, D. Feliciano Casas Martín, de ídem.  
 Otro, D. José Domínguez Herrero, de ídem.  
 Otro, D. Emiliano García Toro, de ídem.  
 Otro, D. Federico Gómez Martín, de ídem.  
 Otro, D. Francisco González Rodríguez, de ídem.  
 Otro, D. Hortensio Gutiérrez Hernández, de ídem.  
 Otro, D. Carlos Gutiérrez Ogosto, de ídem.  
 Otro, D. José María Macías Alonso, de ídem.  
 Otro, D. Fernando Martín Escudero, de ídem.  
 Otro, D. Manuel Martín García, de ídem.  
 Otro, D. José Martín Pacheco, de ídem.  
 Otro, D. José Montes Cabo, de ídem.  
 Otro, D. José Montes Martín, de ídem.  
 Otro, D. José Muñoz Jiménez, de ídem.  
 Otro, D. Blas Pedraz Recio, de ídem.  
 Otro, D. Gabriel María Polanco Solórzano, de ídem.  
 Otro, D. Paulino Risueño Tólvio, de ídem.  
 Otro, D. José Romero Gómez Mantilla, de ídem.  
 Otro, D. Manuel Santos Muñoz, de ídem.  
 Otro, D. Tomás Tapia Vicente, de ídem.  
 Otro, D. Tomás Téllez de Mene-ses Meca, de ídem.

## AL REGIMIENTO NÚM. 31

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Máximo Alonso Salas, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Gerardo Blasco Castillo, de ídem.  
 Otro, D. Gaspar Burén López, de ídem.  
 Otro, D. Julián de Celis Pérez, de ídem.  
 Otro, D. Benedicto Crespo Chamorro, de ídem.  
 Otro, D. Francisco D'as Ribas, de ídem.  
 Otro, D. Antonio Fernández García, de ídem.  
 Otro, D. José Fernández Boce, de ídem.

Otro, D. Ramón García Cela, de ídem.  
 Otro, D. Valeriano García Pérez, de ídem.  
 Otro, D. Faustino de Laiglesia Martínez, de ídem.  
 Otro, D. Esteban Juan Franco, de ídem.  
 Otro, D. Francisco Martín Barrio, de ídem.  
 Otro, D. Marceliano Martín Quirós, de ídem.  
 Otro, D. Honorino Mielgo Rodríguez, de ídem.  
 Otro, D. Jesús Murillo Andrés, de ídem.  
 Otro, D. José Rodríguez Paradela, de ídem.  
 Otro, D. José Valdesogo Tegerina, de ídem.  
 Otro, D. Luis García Gatón, de ídem.  
 Otro, D. Germán Luis Martín Granizo Casado, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 32.  
 Alferez provisional D. Antonio Compadre Andrés, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Murillo García Vega, de ídem.  
 Otro, D. Germán González Méndez, de ídem.  
 Otro, D. Felicísimo González Polo, de ídem.  
 Otro, D. Amador Ordóñez Ordóñez, de ídem.  
 Otro, D. Ugen Pérez Fernández, de ídem.  
 Otro, D. José Blanco Merino, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 54.  
 Otro, D. Isidro Getino Díez, de ídem núm. 24.  
 Otro, D. Claudio de la Hera Rebollo, de ídem núm. 54.  
 Otro, D. José Luis Martín, de ídem núm. 26.  
 Otro, D. Jesús Quiroga López, de ídem núm. 27.  
 Otro, D. Toribio Palmero Aras, de ídem núm. 43.  
 Otro, D. Ramón Rodríguez Ramos, de ídem núm. 53.

## AL REGIMIENTO NÚM. 32

*Voluntarios*

Teniente provisional D. Francisco Alonso de la Torre García, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Enrique Álvarez Conflío, de ídem.  
 Otro, D. José Antonio Álvarez González, de ídem.  
 Otro, D. Ramón Anía Granda, de ídem.  
 Otro, D. Manuel Argüelles Meréndez, de ídem.  
 Otro, D. Juan Antonio Armenteros Pérez, de ídem.  
 Otro, D. Inocencio Bayón Llaneza, de ídem.

Otro, D. Gregorio Blanco González, de ídem.  
 Otro, D. Bernardino Cabezas Cambio, de ídem.  
 Otro, D. Antonio Cartagena Martínez, de ídem.  
 Otro, D. Armando Casanueva Rodrigo, de ídem.  
 Otro, D. Adolfo Casero Areces, de ídem.  
 Otro, D. Patricio Cuiñado Otero, de ídem.  
 Otro, D. Abundio Díez Cantero, de ídem.  
 Otro, D. José Antonio Gascañana Rodríguez, de ídem.  
 Otro, D. Eduardo Gómez Lacacete, de ídem.  
 Otro, D. Paulino González Martínez, de ídem.  
 Otro, D. Jesús González Pérez, de ídem.  
 Otro, D. Mariano González Pérez, de ídem.  
 Otro, D. Manuel González del Río, de ídem.  
 Otro, D. Luis Martínez Estrada, de ídem.  
 Otro, D. Julio Meliveo Estévez, de ídem.  
 Otro, D. Rafael Montero Corzo, de ídem.  
 Otro, D. Santos Moro González, de ídem.  
 Otro, D. Eduardo Pérez Rodríguez, de ídem.  
 Otro, D. Joaquín Antonio Piriz Gil, de ídem.  
 Otro, D. José R-sa Estrada, de ídem.  
 Otro, D. J. Alberto Rodríguez de Castro, de ídem.  
 Otro, D. Francisco Sotelo Rodríguez, de ídem.  
 Otro, D. Teodoro Manuel Velayos Fernaz, de ídem.  
 Otro, D. Miguel Volanta Calzada, de ídem.  
 Otro, D. Cirilo Castañón Fernández, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 27.  
 Alferez provisional D. Vicente Carredano Gallo, de agregado al mismo.  
 Otro, D. José García Braga Albornoz, de ídem.  
 Otro, D. Joaquín García Muñiz, de ídem.  
 Otro, D. Manuel López Martínez, de ídem.  
 Otro, D. Felipe Ruces Sánchez de ídem.  
 Otro, D. José Gerardo Sevillano de Herrera, de ídem.  
 Otro, D. Marcelino Solís Peláez, de ídem.  
 Otro, D. Celestino García Álvarez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 38.  
 Otro, D. Antonio González Bautista, de ídem núm. 54.  
 Otro, D. Mario Veyga Lage, de ídem número 71.

## AL REGIMIENTO NÚM. 40

## Voluntarios.

Teniente provisional D. Tarsicio Barco Vegas, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Félix Barrado Vázquez, de ídem.  
 Otro, D. Francisco Canseco González, de ídem.  
 Otro, D. Manuel Fuertes Pérez, de ídem.  
 Otro, D. Gregorio García Machín, de ídem.  
 Otro, D. Manuel Iglesias Trabanco, de ídem.  
 Otro, D. Jesús Martín Martín, de ídem.  
 Otro, D. Francisco Martínez García, de ídem.  
 Otro, D. Manuel Martínez García, de ídem.  
 Otro, D. Roberto Mayo Salvador, de ídem.  
 Otro, D. Manuel Menéndez Suárez, de ídem.  
 Otro, D. Froilán Neira Andión, de ídem.  
 Otro, D. Joaquín Oliva Caso, de ídem.  
 Otro, D. Julio Pérez Sánchez, de ídem.  
 Otro, D. Ramón Rodríguez Álvarez, de ídem.  
 Otro, D. Carlos Vega García, de ídem.  
 Otro, D. Juan Luis Villa Eguivar, de ídem.  
 Alférez provisional D. Esratónico Álvarez García, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Ricardo González Pacheco, de ídem.  
 Otro, D. Ambrosio Morán Prieto, de ídem.  
 Otro, D. Juan Alvarez de la Grana, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.  
 Otro, D. Manuel Alvarez Martínez, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20.  
 Otro, D. Víctor Alvarez Sánchez, de ídem.  
 Otro, D. Constantino Fernández Ballina, de agregado al Regimiento de Caballería núm. 1.  
 Otro, D. Artemio García-Lomas Mata, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.  
 Otro, D. Juan Mena Ruiz, de ídem.  
 Otro, D. Santiago Pérez González, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 44.  
 Otro, D. Vicente Piñole Cuervo, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 21.  
 Otro, D. Luis Ruiz de la Fuente, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20.  
 Otro, D. Manuel Silvero García, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

## Forzosos

Teniente provisional D. Ramón Alias Rodríguez, de agregado al mismo.  
 Otro, D. Antonio Núñez Rodríguez, de ídem.  
 Otro, D. Domingo Basalo Rodríguez, de ídem.  
 Otro, D. José González García, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 32.  
 Otro, D. Justo Moreno Martínez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 31.  
 Otro, D. Blas Arturo Torreló Rivas, de agregado en el Regimiento de Infantería núm. 28.  
 Otro, D. Fermín Zabalza Latasa, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 31.  
 Alférez provisional D. Jesús Carrero Alvarez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 25.  
 Otro, D. Angel Fraile Olivera, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 28.  
 Otro, D. Marino Losa Martín, de ídem.  
 Madrid, 23 de diciembre de 1942.

## ASENSIO

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), se confirman en las Unidades dependientes de la Inspección de Campos de Trabajo que se indican, los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

*En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 91*

Teniente provisional D. Antonio López Arruego, agregado al mismo.  
 Alférez provisional D. Joaquín Bosch Nogue, ídem.  
 Otro, D. Luis Lacasa Arina, ídem.  
 Otro, D. Francisco Mejías Hernández, ídem.  
 Otro, D. Benjamín Santos Vega, ídem.

*En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 92*

Teniente provisional D. Serafín Alonso Marcos, agregado al mismo.  
 Otro, D. Manuel José Alonso Paramato, ídem.  
 Otro, D. Julián Canero Ruiz, ídem.  
 Otro, D. José Domínguez Guardado, ídem.  
 Otro, D. Fernando Martínez Penreiro, ídem.  
 Otro, D. Santos Navarro Pascual, ídem.  
 Alférez provisional D. Auencio Roldán Garro, ídem.  
 Otro, D. José Antonio Santo Domingo Menaca, ídem.

*En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 93*

Teniente provisional D. Antonio Domingo Listón París, agregado al mismo.  
 Otro, D. Adolfo García Ferrer, ídem.  
 Otro, D. Alvaro Martínez de Tejada Barreiro, ídem.  
 Alférez provisional D. José Adrover Font, ídem.  
 Otro, D. Elías Díez Valbuena, ídem.  
 Otro, D. Vicente García Gatón, ídem.  
 Otro, D. Manuel Palmero Ligoysa, ídem.

*En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 94*

Teniente provisional D. Manuel Delgado Espinosa, agregado al mismo.  
 Otro, D. Florencio Montes Sanclemente, ídem.  
 Otro, D. Félix Palacios Lafuente, ídem.  
 Alférez provisional D. Carlos Goñi Muguerra, ídem.  
 Otro, D. Julio Gómez Borreguero, ídem.  
 Otro, D. Juan Martín Serra, ídem.  
 Otro, D. Juan Tena Dávila, ídem.

*En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 95*

Teniente provisional D. José María Cabeza Rubí, agregado al mismo.  
 Otro, D. José Luis Ferreiros Logroño, ídem.  
 Otro, D. Joaquín Lacruz Martín, ídem.  
 Alférez provisional D. Adolfo Durán Piñes, ídem.  
 Otro, D. Félix Gracia Valencia, ídem.  
 Otro, D. José María Litago González, ídem.

*En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 96*

Teniente provisional D. Ramón del Ojo Argumabeña, agregado al mismo.  
 Otro, D. Manuel Bravo Vázquez, ídem.  
 Otro, D. Alonso Sánchez Sedeño, ídem.  
 Alférez provisional D. Juan Acosta Bernal, ídem.  
 Otro, D. José Azores Encarnación, ídem.  
 Otro, D. Adolfo Cañabate Rivera, ídem.  
 Otro, D. Francisco Criado Moledo, ídem.  
 Otro, D. Luis Perramón Presas, ídem.

*el Depósito de Concentración de Miranda de Ebro*

Teniente provisional D. Roque-Ma-  
del Barrado Rodríguez, agregado al  
mismo.

Otro, D. José Fernández Rodrí-  
guez, ídem.

Otro, D. Pablo Lete Susaeta, ídem.  
Alférez provisional D. Jaime Blas-  
Moreno, ídem.

Otro, D. Maximino Calavañal Azu-  
mendi, ídem.

Otro, D. Leandro García Gómez,  
ídem.

Otro, D. José López Oribe, ídem.  
Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Pasa destinado al batallón de In-  
fantería del Ministerio el sargento  
provisional D. Tomás Alvarez Atien-  
del, del Regimiento de Infantería nú-  
mero 54.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir vacantes que de su em-  
pleo existen en el Gobierno Político  
Militar de los territorios de Ifni-Sa-  
rara, se destina al mismo al perso-  
nal que a continuación se relaciona,  
perteneciente al Grupo de Tiradores  
de Ifni:

Cabo Santiago Cecilio Cristóbal.  
Otro, José Díaz Velasco Rodrí-  
guez.

Otro, Manuel Aragonés Miguel.

Otro, Santos Martínez González.

Otro, Luis Martín Carnero.

Otro, José Cajuela Amado.

Soldado Crispulo de los Reyes Pe-  
rajas.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

## CABALLERIA

### Destinos

Como resultado del concurso anu-  
nciado por orden de 19 de noviem-  
bre último (D. O. núm. 262), para  
cubrir una vacante de coronel exis-  
tente en la Jefatura de Cría Cabal-  
lar y Remonta del Ministerio del  
Ejército, he designado para la mis-  
ma al de dicho empleo del Arma  
de Caballería D. Alfonso Gutiérrez  
de la Higuera y Velázquez, disponi-  
ble forzoso en la sexta Región Mi-  
litar.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Como resultado de el segundo con-  
curso anunciado por orden de 23 de  
noviembre último (D. O. núm. 265),  
para cubrir una vacante de coman-  
dante, existente en la Jefatura de los  
Servicios de Cría Caballar y Remon-  
ta del Ministerio del Ejército, he  
designado para la misma al de dicho  
empleo de la escala complementaria  
del Arma de Caballería D. Ignacio  
Manglano y de Urruela, en situación  
de disponible forzoso en la tercera  
Región Militar.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir parcialmente las va-  
cantes anunciadas por orden de 5  
de octubre de 1942 (D. O. núm. 227),  
pasan destinados al Regimiento mix-  
to de Caballería núm. 19, con carác-  
ter voluntario, los capitanes de di-  
cha Arma D. Manuel Lozano López  
y D. Bernardo Blanco Prieto, con  
destino en los Gobiernos Militares de  
Melilla y Sevilla, respectivamente.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de capitán  
de Caballería, existente en la Direc-  
ción General de Reclutamiento y  
Personal de este Ministerio, anuncia-  
da por orden de 14 de noviembre  
último (D. O. núm. 259), he designa-  
do al capitán provisional (teniente  
efectivo) de la expresada Arma, en  
situación de disponible forzoso en la  
primera Región Militar, D. Antonio  
Martínez Sabalete.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la or-  
den de 15 de octubre de 1942 (D. O. nú-  
mero 233) y normas complementarias,  
pasan destinados a los Regimientos del  
Arma que se indican, los oficiales pro-  
visionales y de complemento de Caballe-  
ría que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento núm. 4 de la División  
de Caballería*

Voluntario

Alférez de complemento D. Rafael  
Austria Jordán, de agregado al mismo

*Al Regimiento mixto de Caballería nú-  
mero 11*

Voluntario

Teniente provisional D. José Rubio  
Sarmiento, de agregado al mismo.

*Al Regimiento mixto de Caballería nú-  
mero 15*

Voluntario

Teniente provisional D. Guillermo  
de Gregorio Harold, de agregado al  
mismo.

*Al Regimiento mixto de Caballería nú-  
mero 17*

Voluntario

Teniente de complemento D. Gauden-  
cio Martín Arribas, de agregado al  
mismo.

*Al Regimiento mixto de Caballería nú-  
mero 20*

Voluntarios

Teniente provisional D. Fernando  
Tuero Comadira, de agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Vergara Reyes,  
de agregado al mismo.

*Al Grupo de Regulares de Caballería  
número 2*

Voluntario

Teniente provisional D. Facundo Mu-  
ro Torrero, de agregado al mismo.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

### Mandos

He designado para el mando de la  
Yeguada Militar de Córdoba al te-  
niente coronel del Arma de Caballe-  
ría D. Ramón Escofet Espinosa, dis-  
ponible forzoso en la segunda Región  
Militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

### Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por Su  
Excelencia el Generalísimo de los  
Ejércitos Nacionales, resuelta la cau-  
sa que, como precedente de territorio  
liberado, le ha sido instruida, y ex-  
tinguida la condena que le fué im-  
puesta, se le reintegra a la escala  
activa del Arma de Caballería, en su  
actual empleo, al capitán de dicha  
Arma D. José Gavilanes Vereca, co-  
locándose a continuación de D. Ma-  
riano Pérez Hickman y Hickman y  
quedando en situación de disponible  
forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 14 de diciembre de 1942.

ASENSIO

**Ascensos**

Reingresado en la escala complementaria del Arma de Caballería, por orden de 21 de julio de 1941 (D. O. núm. 163), el alférez del extinguido Cuerpo de Alabarderos don José Castaño González, con destino en la Subinspección de batallones disciplinarios de Soldados Trabajadores en la segunda Región Militar, asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, colocándose entre D. Juan Charneco Serrano y D. Félix Parra Rodríguez y continuando en su actual destino.

Madrid, 19, de diciembre de 1942.

ASENSO

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la causa que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, y cumplida la condena que le ha sido impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Caballería y se le confiere el empleo de brigada, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de dicha Arma D. Félix Sánchez Hermoso, quedando en situación de disponible en la tercera Región Militar y perdiendo un puesto en la escala con arreglo a la ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. núm. 74).

Madrid, 14 de diciembre de 1942.

ASENSO

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la causa que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, y cumplida la condena que le ha sido impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Caballería y se le confiere el empleo de brigada, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, el sargento de dicha Arma D. Alfonso Martínez Vizcaya, quedando en situación de disponible en la cuarta Región Militar y perdiendo seis puestos en la escala, con arreglo a la ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. núm. 74).

Madrid, 11 de diciembre de 1942.

ASENSO

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la causa que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, y extinguida la pena que le fué impuesta, se reintegra a la es-

cala activa y se le confiere el empleo de brigada, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento del Arma de Caballería D. Angel Fernández Martínez, quedando disponible forzoso en la cuarta Región Militar y perdiendo cuatro puestos en la escala de su clase, con arreglo a la ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. núm. 74).

Madrid, 11 de diciembre de 1942.

ASENSO

**Reingresos**

En virtud de lo dispuesto en el decreto de 6 de mayo de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 120), reingresa en la escala activa del Arma de Caballería el sargento de la expresada Arma, ascendido por méritos de guerra, don Manuel Cuadrado Medina, con destino en el Regimiento núm. 2 de la División de Caballería, colocándose en el escalafón de su clase entre don Casimiro Alvarez Gómez y D. Vicente Puebla González.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSO

**ARTILLERIA****Mandos**

Terminado el curso de mandos en la Escuela Superior del Ejército, al que asistía el coronel de Artillería don Carlos Díaz-Varela y Ceano Vivas, con destino en el Regimiento número 11 de la propia Arma, cesa en el mando, en comisión, del citado Regimiento el del mismo empleo y Arma D. Nicolás Fúster Otero, que le fué conferido por orden de 30 de junio de 1942 (D. O. núm. 145), volviendo este último a su anterior situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1942.

ASENSO

Terminado el curso de mandos en la Escuela Superior del Ejército, al que asistía el coronel de Artillería don Luis Armada y de los Ríos, director de la Academia del Arma, cesa en la dirección de la misma, el de igual empleo y Arma D. Enrique Vera Sancha, cuya comisión le fué conferida por orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 65), incorporándose este último a su destino como jefe del Regimiento de Artillería núm. 63.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSO

**Ascensos**

Por hallarse comprendidos en la ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241) y reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se les promueve al empleo de teniente coronel de la escala complementaria a los comandantes de la misma, del Arma de Artillería, que a continuación se relacionan, con la antigüedad, puesto y situación que a cada uno se le señala:

Comandante D. Ricardo de Sobrino Marra López, en situación de reemplazo por enfermo en la cuarta Región Militar, con la antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación de D. Angel Onrubia Anguiano, continuando en dicha situación.

Otro, D. Antonio Argudín Zalvidea, en situación de reemplazo por enfermo en la octava Región Militar, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación de D. Carlos de la Cuadra y Escrivá de Roman, continuando en dicha situación.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSO

Por hallarse comprendidos en la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de comandante a los capitanes de la escala complementaria del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad, puesto y situación que a cada uno se le señala:

Capitán D. José Linares Jiménez, con destino en los Juzgados Militares de la segunda Región, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1939, colocándose a continuación de D. Abundio Sainz Fernández, continuando en su actual destino.

Otro, D. Faustino Chocano Carresco, con destino en los Juzgados Militares de la primera Región, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1939, colocándose a continuación de D. Leonardo Orea Sevilla, continuando en su actual destino.

Los destinos antes consignados lo son en concepto de agregado, en tanto se anuncien los correspondientes concursos para cubrir las respectivas vacantes.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato con antigüedad de 18 de julio de 1939, al teniente efectivo (capitán provisional) del Arma de Artillería D. José Fuente Martínez, con destino en el Regimen-

de Artillería núm. 4, colocándose a continuación de D. Ernesto García Bermúdez de Castro, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendidos en la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), y reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se les promueve al empleo de capitanes provisionales con la antigüedad de 12 de noviembre de 1940 a los tenientes de la escala complementaria del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, colocándose en los puestos y situación que a cada uno se le señala:

Teniente D. Enrique Valeiro Bianco, con destino en los Juzgados Militares de la octava Región, a continuación de D. José Gajano García, continuando en su actual destino.

Otro, D. Federico Griño González, con destino en el Depósito de Concentración de Miranda de Ebro, colocándose a continuación de D. Asensio Santa María Arenczaga, continuando en su actual destino.

Otro, D. Maximino Saucedo Cabanillas, con destino en la Dirección General de Enseranza Militar, colocándose a continuación de D. Blas García Ybeas, continuando en su actual destino.

Otro, D. Ignacio Pertíñez Topete, con destino en la Subinspección de los Batallones Disciplinarios de la segunda Región, colocándose a continuación de D. Maximino Saucedo Cabanillas, continuando en su actual destino.

Otro, D. Daniel Acha San Miguel, con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, colocándose a continuación de D. Ignacio Pertíñez Topete, continuando en su actual destino.

Los destinos antes consignados lo son en concepto de agregados. En tanto se anuncian los correspondientes concursos para cubrir las respectivas vacantes.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 8 de agosto de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 177), y como continuación de la de 12 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 250), se asciende al empleo de capitán provisional con la antigüedad de la última fecha citada y en las condiciones que se señalan en dichas órdenes al teniente del Arma de Artillería D. Antonio

Puértolas Sahun, colocándose entre don Rafael del Moral Prados y don José Muñoz Herrera, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 12 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones exigidas en la orden comunicada de Su Excelencia el Generalísimo, de 29 de julio de 1937, se asciende al empleo de teniente provisional del Servicio de Guerra Química al alférez de dicha escala y Servicio D. Fernando González Casero, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 6 de octubre último (D. O. núm. 227), se destina a la Academia Militar de Transformación de Artillería, en vacante de su empleo, correspondiente al primer grupo, al comandante de dicha Arma D. Fernando de Castro Escudero, del Regimiento núm. 41, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 13 de octubre último (D. O. núm. 233), para cubrir vacantes de jefes y oficiales en la Dirección General de Industria y Material y Esablecimientos dependientes de la misma, he designado a los que a continuación se citan:

#### *Dirección General de Industria y Material*

Teniente de Artillería D. Alfonso Velarde Piñera, del Regimiento número 11.

#### *Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería*

Comandante de Artillería D. Francisco Inarte Folache, de disponible forzoso en la primera Región y agregado a dicho Taller.

#### *Fábrica núm. 2 (Cortes)*

Teniente de Artillería D. Ernesto Viven e Tello, del Regimiento de Artillería núm. 45.

### *Polígono de Experiencias de Carabanchel*

Teniente de Artillería D. Bernabé Ordax Ordax, del Regimiento antiaéreo núm. 71.

Teniente de Artillería D. Jorge Acero Cuenca, del Regimiento número 31.

Teniente de Artillería D. Rafael Moyano Reina, del Regimiento número 11.

### *Polígono de Experiencias «Castillan»*

Teniente de Artillería D. Manuel Sarz Sánchez, del Regimiento de Costa núm. 1.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería existente en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada por orden de 7 de octubre pasado (D. O. número 227), he designado al de dicho empleo y Arma D. José Gordilla González-Pola, actualmente destinado en el Regimiento núm. 71.

Madrid, 9 de diciembre de 1942.

ASENSIO

### Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército el maestro armero de la Segunda Sección del C. A. S. E. don Francisco González Castro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

### Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido sido notada y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería, con su actual empleo, al brigada de dicha Arma D. Julio Jiménez Cerezo, colocándose a la cabeza de su escala y quedando en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO



**INGENIEROS****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 224) para cubrir una vacante de comandante de Ingenieros, existente en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias, he designado para ocuparla al de dicho empleo de la mencionada Arma D. Melchor Camó Gironza, actualmente destinado en la misma en plaza de inferior categoría.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 3 de octubre último (D. O. núm. 223), para cubrir vacante que de su empleo existe en la Agrupación de Batallones de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, he designado al capitán de Ingenieros con destino en la Academia Militar de Transformación de Ingenieros D. Julio Cardente Derqui, el cual deberá continuar en la expresada Academia hasta la terminación del actual semestre escolar.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Desierto el segundo concurso anunciado por orden de 2 de septiembre último (D. O. núm. 197) para cubrir una vacante de teniente del Arma de Ingenieros y otra de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército, y en armonía con lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) y apartado primero de la orden de 18 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 212), he designado para ocupar la primera de las citadas al de dicho empleo de la mencionada Arma D. Luis Martínez Kleiser Rodríguez, actualmente destinado en el Regimiento de Fortificación número 1.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 233), pasan destinados a las Unidades que se indican, los oficiales provisionales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan.

**AL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS DEL I CUERPO DE EJERCITO****Voluntarios**

Teniente provisional D. Roberto García Gómez-Cordobes, del Servicio de otros Ministerios.

Otro, D. Pedro Benito Watterler, de agregado a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región Militar.

**Forzosos**

Teniente provisional D. Carlos del R. O. Orve, de agregado a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región Militar.

**AL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS DEL II CUERPO DE EJERCITO****Forzosos**

Alférez provisional D. Alejandro López Gómez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Manuel Ruiz Aguado, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

**AL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS DEL IV CUERPO DE EJERCITO****Forzosos**

Teniente provisional D. Francisco Barba Corsini, de agregado al Servicio Militar de Puentes y Caminos de Cataluña.

**AL REGIMIENTO DE TRANSMISIONES PARA LAS FUERZAS AEREAS****Voluntarios**

Alférez provisional D. Jurn de la Torre Usera, de agregado a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región Militar.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

**Antigüedad**

La antigüedad que le corresponde al comandante de la escuela complementaria del Arma de Ingenieros D. José Ferrández Álvarez, reingresado en dicho escuela por orden de 29 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 269), es la de 22 de octubre de 1935, colocándose entre D. Domingo Hernández Martínez y D. Benito Ferrández Borrero.

Madrid 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

**Ascensos**

Reingresados en la escala complementaria del Arma de Ingenieros por orden de 21 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 163), los oficiales del extinguido Real Cuerpo de Alabarderos que a continuación se relacionan, pasan a colocarse en el escalafón del Arma con el empleo, antigüedad y puestos que se indican.

El referido personal quedará en situación de disponible forzoso en las localidades de su residencia, pudiendo continuar desempeñando a juicio de las autoridades regionales, los destinos a que actualmente se hallan afectos, en tanto no sean destinados según las normas reglamentarias.

Teniente D. Angel Crespo Arroyo, reingresa con el empleo de capitán y antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Julián Navajas Ruiz.

Otro, D. Florencio Mañas Aguilar, reingresa con el empleo de capitán y antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Angel Crespo Arroyo.

Otro, D. Manuel Román Montero, reingresa con el empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, colocándose a continuación de D. Jerónimo Ballesteros Ballesteros.

Alférez D. Anastasio Juárez de Rodríguez, reingresa con el empleo de capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. César Veiga González.

Otro, D. Jerónimo Ballesteros Ballesteros, reingresa con el empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, colocándose a la cabeza de la escala.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

**Subsecretaría****PERSONAL CIVIL MARROQUI****Indemnizaciones**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo sexto de la ley de 16 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 244), a propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, he resuelto conceder las indemnizaciones que se detallan al personal que figura en la siguiente relación como herederos de milicianos marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

Madrid, 28 de diciembre de 1942.

ASENSIO

## RELACION

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Abselem B. Lahusen B. Hamed .....	Padres .....	Ahl Serif .....	Utaniem .....	Utaf .....
Rahma Bt. Abselem B. Mohamed .....				
Hamed B. Abselem B. Ali .....	Idem .....	Jolot .....	Alguamara .....	Seniem .....
Aicha Bt. Abdelah B. Yilali .....				
Abdelakader B. Laxmi B. Abselem .....	Idem .....	Idem .....	Telata de Re.sana	Utatia .....
Aicha B. Hamed B. El Mekí .....				
Mohamed B. Abdelah B. Fami .....	Idem .....	Alcázar .....	Sidi Alkof .....	
Fatma Bt. Aomar B. Rahal .....				
Buselham B. Yilali B. Mohamed .....	Idem .....	Jolot .....	Sualaf .....	
Tamu Bt. Abselem B. Mohamed .....				
Mohamed B. Fedol B. Ali .....	Idem .....	Idem .....	Freikfah .....	Ulad Yafal .....
Rahma Bt. Mohamed B. Buselham .....				
Kaddur B. Mohamed B. Mohamed .....	Idem .....	Idem .....	Yuamaa el Tolba.	Ulad Ali .....
Rahma Bt. Mohamed B. Hamed .....				
Ali B. Taami B. Laarbi .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Aaifa .....
Soadia Bt. Mohamed B. Hamed .....				
Al-lal B. Hamed B. Mainoo .....	Idem .....	Alcázar .....	Sidi Raich .....	
Fatoma Bt. Al-lal B. Abselem .....				
Mohamed B. Al-lal B. Yilali .....	Idem .....	Jolot .....	Yuamaa el Tolba.	
Tamu Bt. Yilali B. Abdelkader .....				
Abdelkader B. Yilali B. Yilali .....	Idem .....	Alcázar .....	Hospital Civil .....	
Aicha Bt. Yilali B. Rahal .....				
Mohamed B. Taamo B. Al-lal .....	Idem .....	Idem .....	Sidi Kamel .....	
Fatma Br. Ali B. Lahasen .....				
Al-lal B. Hamed B. Mustafa .....	Idem .....	Idem .....	El Raf .....	
Tamo Bt. Bushan B. Bugalef .....				
Hamed B. Ali B. Mohamed .....	Idem .....	Ahl Serif .....	Taata .....	Aonzar .....
Rahama Bt. Said B. Hamed .....				
Mohamed B. Ali B. Abselem .....	Idem .....	Jolot .....	Yumaa el Tolba.	U. Siat .....
Aicha Bt. Ali B. Yilali .....				
Mohamed B. Hachi B. Mohamed .....	Idem .....	Alcázar .....	El Askar .....	
Tamu Bt. Tami B. Mohamed .....				
Mohamed B. Mohamed B. Abdelakder .....	Idem .....	Jolot .....	Tilif .....	Buyid .....
Al-luch B. Bugalef B. Ali .....				
Taleb B. Benaisa B. Buselham .....	Idem .....	Alcázar .....	Hasmani .....	
Mennech Bt. Laarbi B. Holti .....				
Kassen B. Abselem B. Taleb .....	Idem .....	Idem .....	Zoco la Leche.....	
Zala Bt. Mohamed B. Hamed .....				
Mohamed B. Mohamed B. Laarbi .....	Idem .....	Idem .....	Ners .....	
H. dluch E. Abderrahman B. Ali .....				
Abdelkader B. Yilali B. Kaddur .....	Idem .....	Idem .....	Buhalfa .....	
Hodiya Bt. Taamo B. Debais .....				
Mohamed B. Abselem B. Hammu .....	Idem .....	Idem .....	D. Soliman .....	
Fatma Bt. Abselem B. Hamed .....				

## QUE SE CITA

## DATOS DE LOS CAUSANTES

Importe de la indemnización que debe percibir Pesetas	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Hamed B. Abselam B. Lahasen .....	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado .....	12.716
2.500,00	Embark B. Hamed B. Abselam .....	Idem (2) .....	Idem .....	8.300
2.500,00	Abselam B. Abdelkader B. Laxmi .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.022
2.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Abdelah .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.122
2.500,00	Yelul B. Buselham B. Yilali .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.539
2.500,00	Embarek B. Mohamed B. Fedol .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.739
2.500,00	Mohamed B. Kaddur B. Mohamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.748
2.500,00	Al-lal B. Ali B. Taamo .....	Idem (2) .....	Idem .....	8.278
2.500,00	Mohamed B. Al-lal B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.936
2.500,00	Benaïsa B. Mohamed B. Al-lal .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.155
2.500,00	Mohamed B. Abdelkader B. Yilali .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.373
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Tamo .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.448
2.500,00	Yilud B. Al-lal B. Ahmed .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.748
2.500,00	Mohamed B. Hamed B. Ali .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.805
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Ali .....	Idem (2) .....	Idem .....	10.544
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Hach .....	Idem (2) .....	Idem .....	10.629
2.500,00	Tamo Bt. Mohamed B. Mohamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	11.115
2.500,00	Benaïsa B. Taieb B. Benaïsa .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.257
2.500,00	Taieb B. Kassem B. Abselam .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.355
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Mohamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.462
2.500,00	Mohamed B. Abdelkader B. Yilali .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.573
2.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Sel-lam .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.052

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Sel-lam B. Taieb B. Dris .....	Padres .....	Jolot .....	Yuama .....	Draba .....
Fatma Bt. Sel-lam B. Hach .....		Jolot .....	Yuama .....	Draba .....
Abse lam B. Mohamed B. Ali .....	Idem .....	Alcázar .....	Román .....	
Hadduch Bt. Enteddal B. Abselam .....		Alcázar .....	Román .....	
Abse lam B. Mohamed B. Kaddur .....	Idem .....	Jolot .....	Tilif .....	Riaina .....
Fatma Bt. Seguir B. Mohamed .....		Jolot .....	Tilif .....	Riaina .....
Mohamed B. Hach B. Yilali .....	Idem .....	idem .....	Yumaa .....	El Yebil .....
Meriem B. Bachir B. Mohamed .....		idem .....	Yumaa .....	El Yebil .....
Salaf B. Hamed B. Layasi .....	Idem .....	El Garb (Z. F.) .....	Zoko El Arba .....	La Maimona .....
Mina Bt. Mohamed B. Habo .....		El Garb (Z. F.) .....	Zoko El Arba .....	La Maimona .....
Mohamed B. Hach B. Hamed Yilali .....	Idem .....	Alcázar .....	Mentimar .....	
Embarka Bt. Salem B. Mistafa .....		Alcázar .....	Mentimar .....	
Mohamed B. Kassem B. Mohamed .....	Idem .....	idem .....	Sidi Said .....	
Fatma Bt. Mohamed B. Ali .....		idem .....	Sidi Said .....	
Abdelkader B. Laarbi B. Abdelkader .....	Idem .....	Idem .....	Niarin .....	
Aicha Bt. Al-lal B. Mohamed .....		Idem .....	Niarin .....	
Hamed B. Taher B. Laarbi .....	Idem .....	Idem .....	Ras .....	
Taamo Bt. Abnedebi Abselam .....		Idem .....	Ras .....	
Abdelah B. Hamed B. Hach .....	Idem .....	Jolot .....	Beyeb .....	Guechara .....
Gamu Bt. Kaddur B. Mohamed .....		Jolot .....	Beyeb .....	Guechara .....
Hossaim B. Mohamed B. Kanita .....	Idem .....	Beni Issef .....	Buhadi .....	D. Soliman .....
Fatma Bt. Mohamed B. Argat .....		Beni Issef .....	Buhadi .....	D. Soliman .....
Rahal B. Kaddur B. Ali .....	Idem .....	Tebaa (Z. F.) .....	Arbaoua .....	Garaigog .....
Rahma Bt. Kaddur B. Embarek .....		Tebaa (Z. F.) .....	Arbaoua .....	Garaigog .....
Habab B. Ali B. El Mekuasi .....	Idem .....	Alcázar .....	Monopolio .....	
Fatma Bt. Abdelkader B. Mailuti .....		Alcázar .....	Monopolio .....	
Hamed B. Tahar B. Ali .....	Idem .....	Jolot .....	Suakem .....	
Taamo Bt. Ali B. Hamed .....		Jolot .....	Suakem .....	
Abdelkader B. Hamed B. Mohamed .....	Idem .....	idem .....	Aiaara .....	Anar .....
Dania Bt. Yilali B. Taieb .....		idem .....	Aiaara .....	Anar .....
Mohamed B. Abdelah B. Meyud .....	Idem .....	Idem .....	Yelul .....	Lahsem .....
Sohora Bt. Mohamed B. Abdelah .....		Idem .....	Yelul .....	Lahsem .....
Abdelah B. Musa B. Layasi .....	Idem .....	Ahl Serif .....	Taatof .....	Hamaïmu .....
Aicha B. Ali B. Mohamed .....		Ahl Serif .....	Taatof .....	Hamaïmu .....
Abse lam B. Mohamed B. Abdelakader .....	Idem .....	Jolot .....	Sualah .....	Al-lal .....
Yamana B. Mohamed B. Al-lal .....		Jolot .....	Sualah .....	Al-lal .....
Dris B. Hach B. Mohamed .....	Idem .....	Alcázar .....	Metimar .....	Idem .....
Suora B. Abselam B. Mohamed .....		Alcázar .....	Metimar .....	Idem .....
Aicha B. Hamed B. Abselam .....	Viuda .....	Ahl Serif .....	Tantof .....	El Hlandra .....
Rahama Btz Sid Mohammed Ben Gomari .....		Ahl Serif .....	Tantof .....	El Hlandra .....
Merlun Ben Hach B. Mohammed .....	Madre .....	Beni Gorfet .....	Sahara .....	
Tamo B. Kassem B. Abselam .....		Beni Gorfet .....	Sahara .....	
Aicha Btz Busellian B. Abselam .....	Viuda .....	Alcázar .....	Metimar .....	
Fatma Btz Hamed B. El Mujud .....		Alcázar .....	Metimar .....	
Fatma Btz Mohammed B. Abselam .....	Madre .....	Idem .....	La Hara .....	
Eladda Btz Solman B. Mck .....		Idem .....	La Hara .....	
Rahama Btz Mohammed B. Embark .....	Idem .....	Jolot .....	Zuaquen .....	Buxta .....
		Jolot .....	Zuaquen .....	Buxta .....
	Idem .....	B Gorfet .....	Busnai .....	
		B Gorfet .....	Busnai .....	
	Idem .....	Idem .....	Sahara .....	Dara el Murb .....
		Idem .....	Sahara .....	Dara el Murb .....
	Idem .....	Alcázar .....	Zo'o Chico .....	
		Alcázar .....	Zo'o Chico .....	
	Idem .....	Jolot .....	Telata .....	Tuaido .....
		Jolot .....	Telata .....	Tuaido .....

## DATOS DE LOS CAUSANTES

Importe de la empenización debe per- cibir	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Liasid B. Sel-lam B. Taieb .....	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado .....	7.015
2.500,00	Abselam B. Abselam B. Mohamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.151
2.500,00	Embark B. Abselam B. Mohamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.199
2.500,00	Sel-afam B. Mohamed B. Hach .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.242
2.500,00	Maati B. Salf B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	16.538
2.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Hach .....	Idem (2) .....	Idem .....	6.762
2.500,00	Yilali B. Mohamed B. Kassem .....	Idem (2) .....	Idem .....	15.009
2.500,00	Hamed B. Abdelkader B. Laarbi .....	Idem (2) .....	Idem .....	6.851
2.500,00	Abselam B. Hamed B. Tahar .....	Idem (2) .....	Idem .....	6.914
2.500,00	Buselham B. Abdelah B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	6.976
2.500,00	Mohamed B. Hossaim B. Mohamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	17.864
3.000,00	Hamed B. Kebur B. Kaddur .....	Idem (2) .....	Cabo .....	6.123
2.500,00	Buselham B. Abbas B. Ali .....	Idem (2) .....	Soldado .....	7.437
2.500,00	Hamed B. Hamed B. Tahar .....	Idem (2) .....	Idem .....	15.322
2.500,00	Hamed B. Abdelkade B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	16.918
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Abdelah .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.861
2.500,00	Entedal B. Abdelaj B. Musa .....	Idem (2) .....	Idem .....	17.853
2.500,00	Mohammed B. Abselam B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	14.175
2.500,00	Hamed B. Dris Ben Hav .....	Idem (2) .....	Idem .....	6.890
2.250,00	Mohammed B. Mohatar B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	13.728
2.500,00	Abselam B. Abselam B. Yenuud .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.942
3.000,00	Mohammed B. Abselam .....	Idem (2) .....	Cabo .....	10.951
1.250,00	Mohammed B. Al-lal B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Soldado .....	7.520
2.500,00	Abdelah B. Mohammed B. Hach .....	Idem (2) .....	Idem .....	13.018
2.500,00	Abselam B. Abselam B. El Hach .....	Idem (2) .....	Idem .....	13.790
1.250,00	Mohammed B. Mohamed B. Ali .....	Idem (2) .....	Idem .....	16.320
2.500,00	Mohammed B. Medi B. Silki .....	Idem (2) .....	Idem .....	17.731
2.500,00	Mohammed B. Tahar B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	17.845

RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS

NOMBRE DE LOS INTERESADOS

Parentesco con los causantes

Kabila

Fracción

Poblado

Zahara Btz. Abselam B. Lakasen	Madre	Alcázar	S. Guafi	Tuaido
Fatma Btz. Hamed B. Bachir	Idem	Ahl Serif	Taatof	Seg Sog
Hodaia Btz. Abselam B. Mohammed	Idem	Alcázar	Sueco	
Fatma Btz. Abselam B. Buselhan	Idem	Jolot	T. Raisan	Bejeyen
Fatma Btz. Mohammed Ben Dris	Idem	Sarsar	Dania	S. Ali
Aixa Btz. Hamed B. Mohammed	Idem	Alcázar	Niari	
Fatima Btz. Mohammed B. Al-lal	Idem	Jolot	Yaraba	Lamai
Abdeloh B. Buselhan B. Mohammed	Padre	Idem	S. Kedar	Regraga
Aixa Btz. Ala-lal B. Al-lal	Madre	Alcázar	La Hara	
Habura Btz. Siek B. Meheyub	Padre	Idem	Niari	
Rahal Btz. Fatune Ben Hossain	Idem	Idem	Metimar	Idem
Tanmo Ben Buselhan B. Hamido	Madre	Garb (Z. F.)	Arbagua	U. Tejan
Fatma Btz. Busaib B. Berkul	Idem	Alcázar	Sueca	
Haddu B. Mohammed B. Selam	Padre viudo	Idem	Mers	
Fatma Btz. Hamed B. Mohammed	Madre	Idem	S. Buhaya	
Hallina Btz. Aouae Ben Fedel	Idem	Idem	Alcázar	
Tamo B. Laarbi B. Selam	Idem	Idem	Idem	Escriña
Tahami B. Hamed B. Boagad	Padre	Jolot	Beyer	
Tamu B. Laarbi B. Selam	Madre	Alcázar	Escriña	
Zahara B. Hamed B. Abselam	Idem	Idem	Rad	
Raham B. Abdselam B. Mohamed	Idem	Idem	Muley Abdelkader	
Essia B. Hamed B. Al-lal	Idem	Idem	Metimar	
Tamu B. Abdselam B. Buselhan	Idem	Jolot	Yumaa Toba	
Rahama B. Ali B. Mohamed	Idem	Idem	Baad	
Tamo B. Abselam B. Mohamed	Idem	Garb (Z. F.)	Ulad B. Sai	
Tamo B. Abderraman B. Ali	Idem	Larache	Elkibida	
Tamo B. Abselam B. Mohammed	Idem	Jolot	Yumaa Tolba	
Tamo B. Mohammed B. Yilali	Idem	Alcázar	B. La Hara	
Rahama Btz. Hamed B. Mehekli	Idem	Ahl Serif	Taatof	
Merien Btz. Ternal B. Ali	Idem	Jolot	Y. Tolba	
Hamed B. Mohammed B. Lyasi	Padre	Ahl Serif	Taatof	
Tamo B. Abselam B. Mohammed	Madre	Jolot	Y. Tolba	
Fatua Btz. Mohammed B. Medat	Idem	Idem	T. Raisana	
Etarka Btz. Al-lal B. Yelul	Idem	Alcázar	Metimar	
Mira Btz. Ali B. Mohammed	Idem	Larache	B. del Mar	
Rahama Btz. Hamed B. Ali	Idem	Alcázar	Meyerlin	
Fatua Btz. Hamed B. Yelul	Padre	Jolot	Archeda	
Sahara Btz. Mohammed B. Mohammed	Madre	Ahl Serif	Yemis	
Fatua Btz. Mussaib B. Selali	Idem	Alcázar	Metimar	
Tamo B. Ali B. Abselam	Idem	Jolot	T. Raisana	
Honu B. Yilali B. Mohammed	Padre	Jolot (Z. F.)	Arbagua	
Dania Btz. Laarbi B. Liazid	Madre	Alcázar	Zoro Chico	
Hadda Btz. Yilali B. Hamed	Idem	Idem	Rad	
Rahama Btz. Hamed B. Abdel-lah	Idem	Idem	Sueca	
Mengna Btz. Hamu B. Ali	Idem	Jolot	T. de Raisana	
Hodaia Btz. Tahar B. Frader	Idem	Alcázar	Mers	
Rahama Btz. Mohammed B. Hamed	Idem	Ahl Serif	Taatof	
Hasan B. Selam B. Hamed	Padre	Alcázar	B. El Mad	
Erkal Btz. Tahami B. Taib	Madre	Jolot	Y. Tolba	
Aixa Btz. Mohammed B. Buker	Idem	Alcázar	Arani	
Maham d B. Abselam B. Abdelah	Padre	Idem	Leheri	
Hadyu B. Ah B. Laxmi	Madre	Zar Zar. (Z. F.)	Moran	
Hajna Btz. Buselhan B. Huelof	Idem	Jolot	Beyer	
Sahara B. Mohammed B. Ali	Idem	Alcázar	Moran	
Fatua Btz. Said B. Layasi	Idem	Araila	S. Bekader	
Rahama Btz. Hamed B. Yilali	Idem	Jolot	Ntaminen	
Zohera Btz. Mohammed B. Mohammed	Idem	Idem	U. Amamran	
Abselam B. Buselhan B. Mohammed	Padre	Alcázar	Asid Buche	
Rahama Btz. Mohammed B. Abselam	Madre	Idem	Sidi Jacob	
Fatua Btz. Hamed B. Abdelkerin	Idem	Ahl Serif	Taatof	
Hodaia Btz. Mohammed B. Abselam	Idem	Alcázar	Laari	
Mohammed B. Tahami B. Ali	Padre	Jolot	Y. Tolba	
Menena Btz. Hamed B. Kasri	Madre	Alcázar	Rad	
Yamua B. Buaza B. Yilali	Idem	Jolot	Bedor	

## DATOS DE LOS CAUSANTES

Parte de la liquidación que se percibir — Pesetas	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Mohammed B. Abselam B. Laaxmi .....	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado .....	17-831
2.500,00	Hamed B. Abselam B. Abselam .....	Idem (2) .....	Idem .....	17-800
2.500,00	Mohammed B. Laarbi B. Yilali .....	Idem (2) .....	Idem .....	17-788
2.500,00	Tahcu B. Liamani B. Abselam .....	Idem (2) .....	Idem .....	17-833
2.500,00	Hamed B. Ali Ben Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	17-774
2.500,00	Hossain B. Hamed B. Dris .....	Idem (2) .....	Idem .....	17-764
2.500,00	Tahar B. Layasi B. Abdelkader .....	Idem (2) .....	Idem .....	17-763
3.000,00	Embarek B. Abdelah B. Buselahn .....	Idem (2) .....	Cabo .....	17-753
2.500,00	Denari B. Al-lal B. El Hus .....	Idem (2) .....	Soldado .....	109
3.000,00	Laarbi Ben Fedali B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Cabo .....	254
2.500,00	Mohammed B. Rahai B. Fatme .....	Idem (2) .....	Soldado .....	481
3.000,00	Lahassen B. Al-lal B. Abselan .....	Idem (2) .....	Cabo .....	594
2.500,00	Said B. Mohammed B. Sallin .....	Idem (2) .....	Soldado .....	604
2.500,00	Mohammed B. Abdelah B. Lajassen .....	Idem (2) .....	Idem .....	3-171
2.500,00	Abdelah B. Mohammed B. Lahasen .....	Idem (2) .....	Idem .....	6-888
2.500,00	Dris B. Yilali B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	6-956
2.500,00	Al-lal B. Kaddur B. Hamar .....	Idem (2) .....	Idem .....	6-953
2.500,00	Bugeleb B. Tahamar B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	6-983
2.500,00	Al-lal B. Kadir B. Hamar .....	Idem (2) .....	Idem .....	6-953
2.500,00	Abdelah B. Hamu B. Tahami .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-039
2.500,00	Mohamed B. Hamed B. Hasan .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-147
2.500,00	Hahmed B. Mohamed B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-148
2.500,00	Abselan B. Mohamed B. Buselham .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-211
2.500,00	Mohamed B. Hamed B. Mohamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-221
2.500,00	Kassem B. Abslam B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-223
2.500,00	Hamed B. Buselham B. Ali .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-225
2.500,00	Mohammed B. Al-lal B. Ali .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-246
2.500,00	Abselam B. Hamed B. Abdelkader .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-179
2.500,00	Abselam B. Dris Ben Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-345
2.500,00	Buhia B. Hamed B. Yusehn .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-662
2.500,00	Mohammed B. Hamed B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-666
2.500,00	Mohammed B. Belmoha B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-686
2.500,00	Mohammed B. Abselam B. Dris .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-711
2.500,00	Fatah B. Mohammed B. Yilali .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-716
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Kassen .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-810
2.500,00	Tahani B. Mohammed B. Abderrahaman .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-841
2.500,00	Al-lal B. Mohammed B. Abselam .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-844
2.500,00	Layasi B. Hamed B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-850
2.500,00	Hamu B. Baker B. Rahel .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-867
2.500,00	Abselam B. Mohammed B. Soliman .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-896
2.500,00	Yelul B. Hamu B. Yilali .....	Idem (2) .....	Idem .....	7-044
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Hamed .....	Idem (2) .....	Corneta .....	7-086
2.500,00	Hamed B. Soliman B. Hassakin .....	Idem (2) .....	Educando .....	7-089
2.500,00	Lahassen B. Abselam B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Corneta .....	7-097
2.500,00	Laarbi B. Ala-lal B. Abselam .....	Idem (2) .....	Soldado .....	8-151
2.500,00	Mohammed B. Sekak B. Yilali .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-184
2.500,00	Abselam B. Hamed B. Embarek .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-244
2.500,00	Al-lal B. Hassain B. Selim .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-247
2.500,00	Tahar B. Al-lal B. Meki .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-273
2.500,00	Buab B. Hamed B. Sayg .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-268
2.500,00	Hamed B. Mohammed B. Abselam .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-227
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Tahani .....	Idem (2) .....	Idem .....	18-113
2.500,00	Bena'ka B. Mohammed B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-365
2.500,00	Ali B. Abselam B. Merabet .....	Idem (2) .....	Idem .....	12-060
2.500,00	Al-lal B. Mohammed B. Abselam .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-260
2.500,00	Tahani B. Kaddur B. Yilali .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-408
2.500,00	Hamed B. Mohammed B. Ali .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-551
2.500,00	Embark B. Abselam B. Buselhan .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-289
3.000,00	Lajassen B. Ali B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Cabo .....	8-283
2.500,00	Hassaki B. Abselam B. Ali .....	Idem (2) .....	Soldado .....	8-002
2.500,00	Yelul B. Buselhan B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-608
2.500,00	Tahani B. Mohammed B. Tahmi .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-002
2.500,00	Abselam B. Mohammed B. Kasri .....	Idem (2) .....	Idem .....	8-007
2.500,00	Hamed B. Ali B. Abdelhadi .....	Idem (2) .....	Idem .....	9-168

RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Kabila	Fracción	Poblado
Aixa B. Kasri B. Ali	Madre	Alcázar	S. Kamel	
Zohaora Btz. Bulan B. Mohammed	Idem	Idem	S. Meheluf	
Mainana Btz. Mohammed B. Abdel-lah	Idem	Idem	B. El Mad	
Halima Btz. Yilali B. Tahami	Idem	Jolot	Tehama	
Aixa Btz. Hamed B. Meuzor	Idem	Idem	Beyir	
Aixa Btz. Mohammed B. Ali	Idem	Alcázar	Succa	
Erkia Btz. Buaxa B. Buaxa	Idem	Idem	Ners	
Emabarka B. Ali B. Mohammed	Idem	Beyir	Jolot	
Fatua Btz. Lahassen B. Hamed	Idem	Ahel Serif	Taa'of	
Abse lam B. Ali B. Yilali	Padre	Alcázar	Recreo	
Meheyuba Btz. Mailudi B. Abdelah	Madre	Idem	Bal El Bad	
Hodaiya Btz. Abdelkrin B. Taleb	Idem	Idem	Casas Baratas	
Sahara Btz. Ali B. Yilali	Idem	Jolot (Z. F.)	Mercarsa	
Benaixa B. Mohammed B. Mohammed	Padre	Jolot	Beyir	
Sahara Btz. Bugaleb B. Hamed	Madre	Idem	Idem	
Emabarka Btz. Mohammed B. Abdelakader	Idem	Idem	U. Fahal	
Aixa Btz. Mohammed B. Buselhan	Idem	Idem	Beyir	
Sahara Btz. Yilali B. Yilali	Idem	Alcázar	Dar. Dujan	
Mohammed B. Said B. Fatah	Padre	Garb (Z. F.)	Zoco El Arba	
Erkia Ben Yilali B. Kassen	Madre	Alcázar	Zoco Chico	
Sodia Btz. Hach B. Ali Ben Hamed	Idem	Idem	S. Kamel	
Rahama Btz. Hamed B. Abselam	Idem	Idem	La Hara	
Fatua Btz. Hamed B. Yemil	Idem	Garb (Z. F.)	Arbagua	
Zahara Btz. Yilali B. Ali	Idem	Jolot	Yemaa Tolba	
Fatua Btz. Kassen B. Hamed	Idem	Garb (Z. F.)	Arbagua	
Hadun B. Yilali B. Mohammed	Idem	Alcázar	Rad Asmani	
Hama na Btz. Kassen B. Hamed	Idem	Jolot	Tarkun	
Rahama Btz. Laalam B. Ali	Idem	Alcázar	Derb Senen	
Fatua Btz. Ali Ben Hamed	Idem	Ahel Serif	Taatof	
Yamua B. Benaixa B. Yilali	Idem	Alcázar	Escriña	
Rahama Btz. Gasvani B. Mohammed	Idem	Idem	Tabia	
Fatua Btz. Laarbi B. Radi	Idem	Idem	S. Maimom	
Aixa B. Tahar B. Hach Hamed	Idem	Ahel Serif	Taatof	
Abselam B. Laarbi B. Layasi	Padre	Jolot	Luken	
Mohammed B. Tahami B. Hamu	Idem	Alcazarquivir	La Hara	
Mina Btz. Hamed B. Mohammed	Madre	Idem	Bentahola	
Halima Btz. Hamed B. Harem	Viuda	Idem	Escriña	
Fatua Btz. Mohammed B. Ali	Idem	Idem	Sidi Said	
Rahama Btz. Mohammed B. Mohammed	Idem	Ahel Serif	Taatof	
Aixa Btz. Yelul B. Fadi	Idem	Alcázar	Belvad	
Dania Btz. Hamed B. Layasi	Idem	Idem	Meuorin	
Fatam Btz. Ali B. Abselam	Idem	Idem	Hania	
Famo Btz. Hamed B. Tahami	Idem	Idem	Metimar	
Fatima Btz. Hamed B. Bukari	Idem	Ahel Serif	Taatof	
Aixa Btz. Lhasen B. Layasi	Idem	Alcázar	Yemaa Seda	
Salie B. Abderrahaman B. Kaddur	Idem	Idem	Zaid Derkaua	
Fatima Btz. Mesoud B. Blal	Idem	Idem	Beni Salak	
Sohora Btz. Benaixa B. Mohammed	Idem	Idem	Busibla	
Dania Btz. Mohammed B. Hamed	Idem	Idem	Tabia	
Rahama Btz. Abdesselam B. El Faddali	Idem	Idem	Sid Menzor	
Fatima Btz. Mohammed B. Hamed	Idem	Idem	Lahari	
Fetom Btz. Mohammed B. Abdelkader	Idem	Idem	Mulev Abdelkader	
Achou B. El Maari B. Mohammed	Padre	Yarache	Barrio Cuah	
Kanara Ben El Alami B. Abdesselam	Madre	Idem	Drb El Ka	
Mohammed Ben Laarbi B. Hach Al-lalal	Padre	Alcázar	Labari	
Aixa Ben Benaixa Ben Abdelkader	Madre	Ahel Serif	Hahuga	
Halima B. Embarek B. Embarek	Idem	Alcázar	P. del Teatro	
Fatima Btz. Hamed B. Mohammed	Idem	Resmuda	Moran	
Menena Btz. Lahsen B. Selam	Idem	Idem	Reunna	
Hacna Btz. Fetom B. Abselam	Idem	Alcázar	Mers	
Aixa Btz. Buselhan B. Laarbi	Viuda	Idem	Metimar	
Kanama B. Abselam B. Abselam	Idem	Idem	Sid Kamel	
Hodaiya Btz. Abselam B. Alsal	Idem	Idem	Zoco Chico	
Said a Ben Hamed Ben Mohammed	Idem	Idem	Metimar	



## DATOS DE LOS CAUSANTES

de la sección	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
00,00	Mohammed B. Buselhan B. Hach	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado	9-237
00,00	Hamed B. Salakai B. Hamed	Idem (2)	Idem	9-252
00,00	Hamed B. Abdel-lah B. Holti	Idem (2)	Idem	9-274
00,00	Laarbi B. Abselam B. Buselahn	Idem (2)	Idem	9-494
00,00	Hamed B. Emabark B. Abdel-lal	Idem (2)	Idem	9-390
00,00	Mohammed B. Meki B. Hamed	Idem (2)	Idem	9-391
00,00	Buaxa B. Mohamed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	9-525
00,00	Tahani B. Abselam B. Yilali	Idem (2)	Idem	9-557
00,00	Layasi B. Mohatar B. Ali	Idem (2)	Corneta	9-599
00,00	Hamed B. Abselan B. Ali	Idem (2)	Soldado	9-698
00,00	Mohammed B. Mailudi B. Ali	Idem (2)	Idem	9-721
00,00	Hamed B. Mohammed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	9-958
00,00	Mohammed B. Hamed B. Ali	Idem (2)	Idem	10.025
00,00	Abdelkader B. Benaixa B. Mohammed	Idem (2)	Idem	10.046
00,00	Mohammed B. Hach B. Hamed	Idem (2)	Idem	10.202
00,00	Lhassen B. Mohammed B. Buselhan	Idem (2)	Idem	10.262
00,00	Buaxa B. Benaixa B. Buselhan	Idem (2)	Idem	10.310
00,00	Hossain B. Mohammed B. Hayad	Idem (2)	Idem	10.485
00,00	Mohammed B. Mohammed B. Said	Idem (2)	Idem	10.517
00,00	Hamed B. Laeabi B. Buselhan	Idem (2)	Idem	10.766
00,00	Emabark B. Abselam B. Lahsmi	Idem (2)	Idem	10.889
00,00	Abselam B. Mohammed B. Dris	Idem (2)	Idem	10.974
00,00	Abselam B. Yilali B. Mohammed	Idem (2)	Idem	11.002
00,00	Mohammed B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Idem	10.067
00,00	Abselam B. Yilali B. Abselam	Idem (2)	Idem	10.984
00,00	Mohammed B. Ali Ben Buselhan	Idem (2)	Idem	10.617
00,00	Abselam B. Hamed B. Enberk	Idem (2)	Idem	11.126
00,00	Layasi Ben Has Susu B. Ali	Idem (2)	Idem	10.608
00,00	Mohammed B. Ali Ben Telul	Idem (2)	Idem	11.188
00,00	Abselam B. Al-lal B. Lahsen	Idem (2)	Idem	11.200
00,00	Buxta B. Mohammed B. Abdelkrin	Idem (2)	Idem	11.202
00,00	Selam B. Ali B. Abselam	Idem (2)	Idem	11.260
00,00	Hamed B. Ali B. Hamed	Idem (2)	Idem	11.358
00,00	Hamed B. Abselam B. Laarbi	Idem (2)	Idem	11.402
00,00	Mohammed B. Mohammed B. Tahani	Idem (2)	Idem	11.505
00,00	Marr B. Hach B. Abselam	Idem (2)	Idem	10.350
250,00	Emabarek B. Benaixa B. Mohammed	Idem (2)	Corneta	10.380
250,00	Emagrek B. Benaixa Ben Mohammed	Idem (2)	Soldado	10.280
250,00	Hamed B. Mohammed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	10.884
250,00	Mohammed B. Selam B. Abdesselam	Idem (2)	Idem	11.131
250,00	Ali Ben Mohammed B. Selam	Idem (2)	Idem	11.166
250,00	Ali Ben Marek B. Hamed	Idem (2)	Idem	11.179
250,00	Lahani B. Ali B. Abdelkader	Idem (2)	Idem	11.287
250,00	Amar Ben Hamed B. Sias	Idem (2)	Idem	13.805
250,00	Mohamed B. Hamed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	14.706
250,00	Al-lal B. Yilali B. Sarguini	Idem (2)	Idem	14.878
250,00	Amar B. Abdelkader B. El Hasnau	Idem (2)	Idem	15.342
250,00	Alyelel Ben Hamed B. Hayani	Idem (2)	Idem	15.607
250,00	Buxta Ben Lahasen B. Mohammed	Idem (2)	Idem	16.418
250,00	Mohammed B. Benaixa B. Mohammed	Idem (2)	Idem	17.014
250,00	Mohammed B. Laarbi B. Garbani	Idem (2)	Idem	3-133
250,00	Maate Ben Mate Abdellader	Idem (2)	Idem	2.131
250,00	Mohammed B. Achor B. El Maati	Idem (2)	Idem	17.820
250,00	Hamed B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Soldado	8.768
250,00	Saleh Ben Mohammed B. Laarbi	Idem (2)	Idem	9.415
250,00	Mohammed B. Dris Ben Hamed	Idem (2)	Idem	7.215
250,00	Selak B. Mohammed B. Laarbi	Idem (2)	Idem	9.415
250,00	Adelah B. Mohammed B. Dris	Idem (2)	Idem	9.441
250,00	Ali B. Hamed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	13.503
250,00	Hamed B. Mohammed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	13.518
250,00	Benaixa B. Dris B. Laarbi	Idem (2)	Idem	25
250,00	Emabarek B. Abselam B. Mohammed	Idem (2)	Idem	64
250,00	Mohammed B. Hach B. Hamed	Idem (2)	Idem	17
250,00	Emabarek B. Haida B. Al-lal	Idem (2)	Idem	86

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Aixa Btz. Mohammed Ben Hassain .....	Viuda .....	Alcázar .....	Meuyolim .....	
Fatua Btz. Buseiban Btz. Yilali .....	Idem .....	Idem .....	Mers .....	
Batol B. Kassen B. Abselm .....	Idem .....	Idem .....	Metimar .....	
Hr-di B. Mohammed B. Mohammed .....	Idem .....	Idem .....	Mers .....	
Fet-tom Betz Ali B. Ali .....	Idem .....	Idem .....	B. El Uad .....	
Salima Btz. Emabarek B. Rahal .....	Idem .....	Idem .....	La Hara .....	
Fatua Btz. Mohammed B. Jalife .....	Idem .....	Idem .....	Metimar .....	
Rahama Btz. Abselm B. Mohammed .....	Idem .....	Idem .....	Meyoulia .....	
Rahama Btz. Yilali Btz. Buseihan .....	Idem .....	Idem .....	Deuan .....	
Aixa Ben Abderrahaman B. Hamed .....	Idem .....	Idem .....	Metimar .....	
Sohora Btz. Al-lal B. Mohammed .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
Yehan B. Al-lal B. Hamed .....	Idem .....	Idem .....	Sidi El Nafi .....	
Sohora Btz. Mohammed B. Abdelkader .....	Idem .....	Idem .....	Zoco la Leche .....	
Fatua Btz. Laarbi B. Abderrahaman .....	Idem .....	Idem .....	Meuyolia .....	
Fatima Btz. Hamaed B. Hamed .....	Idem .....	Idem .....	Lahari .....	
Fatima B. Ali B. Mohammed .....	Idem .....	Idem .....	Alcazar .....	
Sahara B. Mohammed B. Hach Taieb .....	Idem .....	Idem .....	Salak Aisa .....	
Haddih B. Ali B. Hamed .....	Idem .....	Idem .....	S. Ali Bugali .....	
Fatima Btz. Abslam B. El Harak .....	Idem .....	Idem .....	Tiyani .....	
Rahama Btz. Salah B. Aomar .....	Idem .....	Idem .....	Metimar .....	
Soora Btz. Mohammed B. Mailud .....	Idem .....	Idem .....	Calle Real .....	
Keltou B. Ali B. Abselm .....	Idem .....	Idem .....	Lheri .....	
Feton Btz. Mohammed B. Abselm .....	Idem .....	Idem .....	M tinar .....	
Kensa Btz. Hamed B. Abdelah .....	Idem .....	Idem .....	Calle Real .....	
Feton Btz. Dris Bey Kad-dur .....	Idem .....	Idem .....	Meuyolia .....	
Fatua Btz. Buseihan B. Mohammed .....	Idem .....	Idem .....	Arbagua .....	
Salla Btz. Mohammed B. Abdelah .....	Idem .....	Garba (Z. F.) .....	Desibbla .....	
Rahama Btz. Buhir Btz. Salem .....	Idem .....	Alcázar .....	Yemaa Sada .....	
Zernala Btz. Abdel-lah B. Taieb .....	Idem .....	Idem .....	Bab El Uad .....	
Fatiz Btz. Maati B. Garbagui .....	Idem .....	Idem .....	Sidi Ahemd Sam .....	
Kesaa Btz. Hamed B. Mohammed .....	Idem .....	Idem .....	Lheri .....	
Fatma Btz. Mohammed B. Lahsen .....	Idem .....	Idem .....	S. Saïd .....	
Fatua Btz. Aomar B. Taieb .....	Idem .....	Idem .....	Merz .....	
El Hambar B. Abdelakader B. Salam .....	Idem .....	Idem .....	Bab El Uad .....	
Fatma B. Mohammed B. Mohammed .....	Idem .....	Idem .....	Tabia .....	
Rahama B. Mohammed B. Abselm .....	Idem .....	Idem .....	Alcázar .....	
Aixa Btz. Mohammed B. Hamed .....	Idem .....	Raisana .....	Nari .....	
El Haxmia Btz. Lahasen B. Mohammed .....	Idem .....	Alcázar .....	Idem .....	
Sahara Btz. Mohammed B. Laarbi .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
Soora Btz. Hamed B. Abdelslam .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
Aixa B. Buseihan B. Laarbi .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
M.heyuba Btz. Hamed B. Haddi .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
Nadi B. Mohammed B. Hamed .....	Padres .....	Idem .....	Y. Saida .....	
Zoora Btz. Abselm B. Mohammed .....	Idem .....	Jolot .....	U. El Gohr .....	
Mohammed B. Hach B. Al-lal B. Hamed .....	Idem .....	Idem .....	Dresa .....	
Rahama Btz. Mohammed B. Hamed .....	Idem .....	Idem .....	Dar Dujan .....	
Ybe'an B. Laarbi B. Hamed .....	Idem .....	Idem .....	Dresa .....	
Sahara Btz. Buseihan B. Hach Mohammed .....	Idem .....	Idem .....	Dresa .....	
Mohammed B. Mohammed B. Yalalal .....	Idem .....	Alcázar .....	Dresa .....	
Menena Bt. Al-lal B. Hamed .....	Idem .....	Jolot (Z. F.) .....	Dresa .....	
Mohammed B. Al-lal B. Hamú .....	Idem .....	Idem .....	Arbagua .....	
Fatua Btz. Mailus. E. Yilal .....	Idem .....	Idem .....	Mers .....	
Lahsen B. Mohammed B. Yilali .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
Mecana Btz. Kassen B. Yehi .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
Mojah B. Hamed B. Hamed .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
Menenana Btz. Hamed B. Buseihan .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	

## DATOS DE LOS CAUSANTES

	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Números
00,00	Hamed B. Abselam B. Mohammed	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado	70
00,00	Hamed B. Mohammed B. Hassain	Idem (2)	Idem	127
00,00	Tahar B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Idem	161
00,00	Mohammed B. Abbas B. Taib	Idem (2)	Idem	167
00,00	Dris B. Mohammed B. Hachn Mohammed	Idem (2)	Cabo	189
00,00	Salah B. Taher B. Laarbi	Idem (2)	Soldado	190
00,00	Mohammed B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Idem	250
00,00	Mohammed B. Mohammed B. Mohammed	Idem (2)	Cabo	224
00,00	Mohammed B. Mohammed B. Abdelalsh	Idem (2)	Idem	303
00,00	Mohammed B. Al B. El Guisi	Idem (2)	Sargento	259
00,00	Mohammed B. Haddu B. Lubi	Idem (2)	Soldado	420
00,00	Emabarek B. Hamed B. Hamed Fadde	Idem (2)	Idem	334
00,00	Mohammed B. Emabarek B. Dris	Idem (2)	Sargento	333
00,00	Salah B. Hamed B. Abselam	Idem (2)	Idem	501
00,00	Aomar B. Mahai Saguni B.	Idem (2)	Soldado	494
00,00	Al-lal B. Hamed B. Segnid	Idem (2)	Sargento	457
00,00	Mohammed B. Mohammed B. Abdelkader	Idem (2)	Idem	569
00,00	Lahasen B. Selem B. Fares	Idem (2)	Idem	502
00,00	Hamadi B. Al-lal B. Hausi	Idem (2)	Soldado	114
00,00	Yilalai B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Idem	654
00,00	Berheu B. Said B. Begir	Idem (2)	Idem	641
00,00	Mohammed B. Aomar B. Mesoud	Idem (2)	Sargento	626
00,00	Hamed B. Hach B. Abselam	Idem (2)	Soldado	581
00,00	Hamú B. Hamadi B. Al-lal	Idem (2)	Idem	691
00,00	Lahassen B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Cabo	672
00,00	Mohammed B. Mohammed B. Abdelkader	Idem (2)	Soldado	701
00,00	Mehedi B. Mohammed B. Yebbar	Idem (2)	Idem	855
00,00	Larbi B. Hamed B. Kaddur	Idem (2)	Idem	749
00,00	Hassan B. Mohammed B. Marhegi	Idem (2)	Idem	885
00,00	Tahani B. Abdelah B. Hamed	Idem (2)	Cabo	808
00,00	Absalam B. Hamed B. Mohammed	Idem (2)	Corneta	1.142
00,00	Mohammed B. Bukali B. Taher	Idem (2)	Soldado	1.117
00,00	Behelul B. Hamed B. Soliman	Idem (2)	Cabo	920
00,00	Salem B. Tahani B. Mohammed	Idem (2)	Sargento	1.215
00,00	Lahasen B. Hamed B. Hamed	Idem (2)	Idem	1.260
00,00	Abdelalsh B. Al B. Hamed	Idem (2)	Cabo	1.373
00,00	Rahal B. Buxta B. Hamu	Idem (2)	Idem	1.305
00,00	Mohammed B. Dris B. Al-lal	Idem (2)	Idem	1.418
00,00	Nasan B. Mohammed B. Hamad	Idem (2)	Idem	1.582
00,00	Salah B. Mohammed B. Abdelkader	Idem (2)	Idem	1.583
00,00	Emabark B. Emabark B. Liamari	Idem (2)	Sargento	1.620
00,00	Hamú B. Embark B. Tahar	Idem (2)	Soldado	1.699
500,00	Mohammed B. Nasi B. Hamed	Idem (2)	Idem	10.766
500,00	Embarek B. Mohammed B. Hach Habel	Idem (2)	Idem	16.800
500,00	Mohammed B. Abselam B. Laarbi	Idem (1)	Idem	16.393
500,00	Yelul B. Mohammed B. Mohammed	Idem (1)	Idem	14.662
500,00	Al-lal B. Mohammed B. Al-lal	Idem (2)	Idem	14.582
500,00	Mohammed B. Lahssen B. Mohammed	Idem (2)	Sargento	18.463
500,00	Abselam B. Mohatar B. Hamed	Idem (2)	Soldado	14.461

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Hamed B. Yilali B. Amar Rahama Btz. Mohammed B. Hach Tenzani	Padres	Jolot	Beyer	
Said B. Mohammed B. Hamed Erkai Btz. Selam B. Hamed	Idem	Idem	Idem	
Mohammed B. Emarek B. Hassain Meriem Btz. Haméd B. Hassain	Idem	Idem	T. Raisana	
Hamed B. Liázid B. Mohammed Fetom Btz. Mohammed B. Mohammed	Idem	Sar Sar	Meyadda	
Hamed B. Tahar B. Yelul Fatom Btz. Sel-lal B. Yelul	Idem	Ahel Serif	Arbagua (Z. F.)	
Bechir B. Mohammed B. Abdelkader Zahara Btz. Hac Ali B. Hach Mohammed	Idem	Idem	Taatof	
Abselam B. Hamed B. Hamed Fatma Btz. Hach Ali B. Mohammed	Idem	Idem	Idem	
Ali B. Buselhan B. Tahar Tamo Btz. Julili B. Seguer	Idem	Jolot (Z. F.)	Arbagua	
Mohammed B. Buselhan B. Abselhan Jamá Btz. Hassain B. Abderrahaman	Idem	Idem	Dresa	
Yelul B. Laanania B. Yilali Zohora Btz. Laarbi B. Buselhan	Idem	Idem	Yemaa Tolba	
Abselam B. Liázid B. Yilali Rahama Btz. Taami B. Abselam	Idem	Idem	U. Ehgab	
Mohammed B. Hamed B. Abselam Fatua Btz. Mohammed B. Mohatar	Idem	Idem	Y. Tolba	
Abselam B. Ali B. Hasni Fatua Btz. Mohammed B. Ali	Idem	Ahel Serif	Taatof	
Mohammed B. Anselam B. Tahami Fetom Btz. Kassen B. Abselam	Idem	Jolot	Duhesa	
Mohammed B. Hamed B. Mohammed Fatma Btz. Hamed B. Hamed	Idem	B. Josset	B. Buahdi	
Abdelkader B. Laarbi B. Hamed Rahama Btz. Abdel-lah B. Abdelkader	Idem	Alcázar	S. Kamel	
Abselam B. Feddal B. Mohammed Fetom Btz. Mohammed B. Buhalia	Idem	Jolot	Y. Tolba	
Abselam B. Hameed B. Abdeselam Saadia Btz. Abselam B. Hamed	Idem	Ahel Serif	Taatof	
Kaddur B. Ali B. Mohammed Fatima Btz. Abdeselam B. Hamed	Idem	Jolot	Aulat de Affi	
Mohammed B. Haxmi B. Lahsen Haduy Btz. Abselam B. Hamed	Idem	Ahel Utamien	Ahel Serif	
Abdel-lah B. Hamed B. Lahsen Urkia Btz. Mohammed B. Mohammed	Idem	Jolot	Revir	
Hamed B. Bugeida B. Bugeida Fadama B. Tahami B. Hamed Eladud B. Hamed B. Mohamed	Padre Madre Idem	Alcázar Rehuma Ahl Serif	Sif Koon Gila- Yeamen Taatof	Carmansen

(1) A falta de los certificados de defunción, asignación y media filiación del causante.—(2) A falta

## DATOS DE LOS CAUSANTES

Parte de la liquidación que se percibirá Prestas	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Laarbi B. Hamed B. Yilalali .....	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado .....	14.775
2.500,00	Mohammed B. Said B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	10.909
2.500,00	Af-lal B. Mohammed B. Emabarek .....	Idem (2) .....	Idem .....	12.954
2.500,00	Mohammed B. Hamed B. Liazid .....	Idem (2) .....	Idem .....	13.586
2.500,00	Radi B. Hamed B. Tahar .....	Idem (2) .....	Idem .....	13.737
2.500,00	Mohammed B. Bachir B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	13.845
2.500,00	Hamed B. Abselan B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	8.543
2.500,00	Mohammed B. Ali B. Busefah .....	Idem (2) .....	Idem .....	8.212
2.500,00	Sel-lam B. Mohammed B. Busefah .....	Idem (2) .....	Idem .....	8.908
2.500,00	Taieb B. Yelul B. Leanaia .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.282
2.500,00	Abdelkader B. Abselan B. Liazid .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.320
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.756
2.500,00	Abselan B. Abselan B. Ali .....	Idem (2) .....	Idem .....	9.815
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Abselan .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.583
2.500,00	Mohammed B. Hamed B. Mohammed .....	Idem (2) .....	Idem .....	13.446
2.500,00	Kassen B. Abdelkader B. Laarbi .....	Idem (2) .....	Idem .....	17.757
2.500,00	Mohammed B. Abselan B. Feddal .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.622
2.500,00	Mohammed B. Abdeslam B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.659
2.500,00	Tahar B. Kaddur B. Ali .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.870
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Laaxmi .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.968
2.500,00	Abdelkader B. Abdel-lah B. Hamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	7.957
2.500,00	Mohamed B. Hamed B. Bugaida .....	Idem (2) .....	Idem .....	11.776
2.500,00	Leahyachi B. Kassem B. Mohamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	11.787
2.500,00	Laarbi B. Hamed B. Mohamed .....	Idem (2) .....	Idem .....	11.809

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## REGIMIENTO DE ARTILLERIA DIVISIONARIA NUM. 13

El día 12 del próximo mes de enero a las doce horas, y en el cuartel de este Regimiento, se procederá a la subasta de un mulo de desecho por el sistema de pujas a la llana.

El importe del presente anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Getafe, 23 de diciembre de 1942.

P. 3-2. a.

## REGIMIENTO MIXTO DE CABALLERIA NUM. 12

Debiendo procederse por este Regimiento a la venta, en pública subasta, de un caballo de desecho que tiene el mismo en el cuartel Alfonso XIII (Pineda) que ocupa, el día 15 de enero próximo, a las once horas, se anuncia por la presente para que los señores que lo deseen puedan asistir a la misma, siendo de

cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Sevilla, 23 de diciembre de 1942.

P. 3-2.

## PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 11 del próximo mes de enero se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los actos, por consecuencia de cualquier acto de gestión se con-

siderarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

Artículos a adquirir:

Sal.

Leña

Carbón vegetal.

Algodón borra.

Ceuta, 20 de diciembre de 1942.

P. 1-1.

## HOSPITAL MILITAR DE MÁLAGA

Se anuncia segundo concurso para la adquisición de una cocina de 200 plazas, cuyas ofertas serán admitidas hasta el 20 del próximo enero en la Administración de dicho Establecimiento, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Málaga, 22 de diciembre de 1942.

P. 1-1.

# ANUNCIOS

DISPONIBLE

**GASÓGENO**

**"GAS FORESTAL"**

Patentes Balletbó

Declarado de interés Nacional - Cuarenta y ocho años de experiencia

San Quintín, 126 (S. M.) - Tel. 53523

**BARCELONA**

AGENTES:

**ANTONIO DEL ROSAL Y RICO**

Carmen, 12 - MADRID

**ANTONIO GARCIA GARCIA**

Generalísimo Franco, 50

**TETUAN (Marruecos)**

Recauchutados "LEFIX"

**RAFAEL GRAS**

Vilanova, núm. 3 - Teléf. 50558

(Frente Arco Triunfo)

**BARCELONA**

Recauchutado de neumáticos

Reparación de cámaras

NOTA.—Servicio especial de recogida y entrega a garages y similares

**TARRAGONA**  
 EL COJINETE de BOLAS ESPAÑOL

NUESTRAS INDUSTRIAS  
 & PARA NUESTRAS ARMAS

**CASPE 23 10.14475 BARCELONA**

**DISPONIBLE**

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### Colección Legislativa del Ejército

Las suscripciones se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones se harán por anticipado, dentro de los quince días anteriores al principio de cada trimestre, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, indicarán el número, fecha, punto de que fué impuesto y número de la suscripción que abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos que sigue antes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes

Número o pliego del día .....	0,35
Número o pliego atrasado .....	0,60

#### SUSCRIPCIONES

##### OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa .....	25,00
Al DIARIO OFICIAL ...	20,00
A la Colección Legislativa .....	5,00

##### PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa .....	50,00
Al DIARIO OFICIAL ...	40,00
A la Colección Legislativa .....	10,00

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio abonarán, además, por servicio de reparto, una peseta al trimestre

tes a su fecha y a las de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días. En las plazas de Africa, Canarias y Baleares, el plazo será de quince días y en dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidas, si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,60 pesetas cada número de DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que figura en cabeza de la primera plana que lo es correlativo, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de Colección Legislativa el número que figura al pie de la misma o bien las paginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

#### LEGISLACION

Actualmente existen para su venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL los tomos de DIARIOS OFICIALES y Colecciones Legislativas que se relacionan, pudiendo ser servidos previo pago de su importe.

##### DIARIOS OFICIALES

Primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de los años 1888, 1890, 1893, 1894, 1898, 1901, 1903 y de 1911 y 1912, encuadernados en holandesa, en un uso, al precio de 10 pesetas cada trimestre.

Segundo y cuarto de 1895, primero, tercero y cuarto de 1899, primero y segundo de 1904 y primero de 1931 al mismo precio de los anteriores.

Cuarto de 1930, primero, segundo, tercero y cuarto de 1940, primero y segundo de 1941, encuadernados en rústica, al precio de 20 pesetas trimestre; tercero y cuarto de dicho año al de 25 pesetas.

##### COLECCIONES LEGISLATIVAS

Años 1875 (primero, segundo y tercero), 1876, 1884, 1885 (primero y segundo tomo), 1886, 1888, 1889, 1891, 1895, 1899, 1900, encuadernados en holandesa, al precio de 11 pesetas; 1880, 1881, 1885 (segundo tomo); 1924, 1931, 1932 y 1933, encuadernados en rústica, nuevos, al precio de 10 pesetas. 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1934 y 1935, nuevos, encuadernados en holandesa, al precio de 15 pesetas, y el de 1940 a 20 pesetas.